Viérnes 10 de Junio de 1870. BUENOS AIRES Año I.—Núm. 188

SALE TODOS LOS DIAS
A LAS 4½ DE LA TARDE
AVISOS HASTA LA UNA
Se publica por la imprenta «Buenos Aires,» Calle de Moreno 73.

LA PRENSA

PRECIO DE LA SUSCRICION 25 PESOS
Números sueltos UN PESO.
En las Provincias DIEZ REALES FUERTES

DIRECTOR—Cosme Mariño
DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO.
EDITOR RESPONSABLE—Jorge E. Cook

LA PRENSA

Buenos Aires, Junio 10 de 1870

Noticias de Europa

El plebiscito.

La atencion pública de Europa está fija actualmente en las noticias que proceden de Francia.

La batalla entre los partidarios del imperio y los irreconciliables del poder, llamados á manifestar en plebiscito su opinion soberana y la conspiracion descubierta contra la vida del emperador, son los únicos sucesos importantes de la quincena.

Este último hecho no puede merecer la menor duda segun lo prueba la presencia del cuerpo diplomático en las Tullerias á felicitar al emperador por haber escapado á tan inminente peligro.

El resultado del plebiscito en Francia, sin incluir la Argelia y el ejército es de 6189106 votos afirmativos 1315881 negativos.

El que ha tenido lugar despues del golpe de Estado de diciembre dió al emperador Napoleon 7439216 sis y solo 640 737 nos.

El plebiscito de 1870 desgraciadamente culminacion del prisionero de Ham cuyo objeto es ratificar las reformas introducidas recientemente en Francia, tiene contra sí, los jefes del partido liberal y á la mayor parte de los miembros del centro izquierdo que aconsejan á sus amigos votar en contra ó abstenerse de tomar parte. La fatalidad hará que para vencer la universal repugnancia al plebiscito se esplote el complot y el gran miedo que tales atentados producen siempre sobre las clases ignorantes de los pueblos rurales. La prensa ministerial y plesbiscitaria ha pintado con negros colores el voto negativo y predice grandes desdichas al pueblo frances, sino triunfasen los partidarios del plebiscito.

Este obtendrá, sin duda, un numeroso aumento de prosélitos; pero no por esto adquirirá mayor fuerza la Constitucion de 1870.

Lo que se obtenga por el miedo y por la superchería, pasado aquel no puede menos de constituir un conflicto y una oposicion mas fuerte y tenaz, cuanto mayor fué el engaño empleado para burlarla.

Napoleon III ignora ó pretende ignorar, que 1852 no es 1870. No es fácil olvidar la burla sangrienta sufrida en Méjico por satisfacer las miras ambiciosas del tirano de 1852 ni las costosas guerras de Crimea y de Italia. Y todo esto para hacer olvidar al espíritu liberal, la humillacion y vergonzosa esclavitud que causó el golpe de Estado. En vano apóstatas como Ollivier quieren hacer compatible el imperio con la libertad ¡Absurdo lastimoso que no puede menos de ser condenado por el pueblo de 1793, 1830 y 1848.

Napoleon, como en todas las crisis que ha atravesado el imperio, halagó al clero católico, prometiendo respetar las decisiones del Concilio; y este, que conserva siempre sus simpatías por lo mas reaccionario, influyó en favor del plebiscito. Triunfó Napoleon; su proyecto obtuvo un gran número de votos; pero ni la Francia nada ganará de esta lucha, ni la dinastía Bonapartista echará raices en un pais que en diferentes ocasiones ha cubierto de sangre y luto.

Creemos que la crisis actual es la última que se verificará bajo el gobierno autoritario. Las concesiones hechas no son el resultado de una conversion noble y elevada en el espíritu de Napoleon, ni el arrepentimiento de sus pasados errores, son mas bien las pajuias arrancadas violentamente por las imponentes exigencias de la opinion, para reconstruir el gran edificio de la libertad republicana.

Madrid.

10 de Mayo de 1870.

Los Sres. Olózaga y Fernandez de los Rios han sido llamados á Madrid para conferenciar con el gobierno; el primero nuestro embajador en Paris, y el segundo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Lisboa.

Segun se afirma igual llamamiento se ha hecho á los señores Montemar y Mazo, nuestros representantes el primero en Florencia y el segundo en Berlin.

¿Qué significacion política tendrán estos viajes y estas conferencias? Es de suponer que se relacionarán con la cuestion de la interinidad porque atraviesa la nacion, y de la cual parece que el gobierno se halla decidido á salir.

Ha vuelto á hablarse de la candidatura de D. Fernando de Portugal y de la de un príncipe aleman; pero se cree que prevalecerá la idea de una regencia trina ó directorio constituido con Serrano, Prim y Topete, bajo los auspicios de la conciliacion de los partidos unionista, progresista y demócrata. Tambien se habla de república unitaria, pero todo esto no son otra cosa sino rumores de hechos que estan en la mente de periodistas y noticieros políticos. Lo que fuere se verá muy pronto, pues nos parece que se acerca el momento de constituir definitivamente al pais.

—El almirantazgo ha celebrado en la iglesia de la encarnacion, las honras por los que en tal dia murieron en defensa del honor nacional ante el Callao.

Presidian el acto los ministros de Marina y de Ultramar, los individuos del Almirantazgo y una comision de las Córtes Constituyentes, compuesta del vice-presidente Sr. Montesinos, los diputados Sres. Navarro y Rodrigo, Godinez de Paz, Villalobos, Lopez Botas, Padial y otros, ademas del secretario Sr. Rius. Asistieron ademas varios generales del ejército y armada, el gobernador y el alcalde primero popular, y comisiones del ayuntamiento, y jefes y oficiales de todos los cuerpos de la guarnicion.

Gran número de personajes y muchas señoras de la mas escogida sociedad de Madrid llenaban el templo.

Despues de la vigilia y la misa de requiem subió al púlpito el presbitero D. Jaime Cardona, quien en un elocuente discurso evocó el recuerdo de los héroes del Callao.

La tumba estaba custodiada por soldados de infantería de marina.

—Ha tenido lugar el dia 2 una revista á las fuerzas del ejército y voluntarios de la libertad, sin que haya ocurrido durante la funcion novedad alguna, como no sean unas ligeras carreras que se promovieron al pasar el cortejo frente al Café Suizo (calle de Alcalá.)

El pueblo se ha asociado al aniversario del 2 de Mayo con el entusiasmo y el recogimiento de siempre. El Regente presidia, y á su lado hemos visto al presidente de las Córtes, Sr. Ruiz Zorrilla. El general Prim, que se encontraba un poco indispuesto, solo concurrió ligeros momentos al Ayuntamiento, y tambien á la ceremonia del responso que se dijo al pié del monumento levantado en el Prado á la memoria de los mártires de la independencia.

Como se presumia el último consejo de ministros nada decidió sobre las cuestiones pendientes. Ligeramente se tocaron cuestiones tan importantes como la de incompatibilidades y la de recursos á las corporaciones locales, predominando sobre la primera la idea de echar abajo el artículo 12 redactado por la comision y hasta el voto particular del Sr. Marqués de Sardoal, y sustituir esta doctrina por la que resplandece en el discurso que el Sr. Sagasta consagró diez ó doce dias hace á este tema; esto es, se trata de hacer que prevalezca el principio de la mas amplia compatibilidad. Sobre la segunda no se acordó nada en definitiva, porque el suministrar el Tesoro dinero á las corporaciones locales no es asunto tan llano que se pueda resolver al compás del deseo.

—Llegó á Madrid procedente de Avila, y con direccion á los baños de Alhama de Aragon, el general marqués de Novaliches.

Ha permanecido muy pocas horas en esta capital, rodeado de sus parientes y allegados que como es natural, deseaban enterarse personalmente del estado de su convalecencia.

El marqués va mejorando considerablemente, [illegible] consignarlo tenemos una verdadera satisfaccion.

—La comision encargada de formular dictámen sobre el suplicatorio para procesar al diputado republicano Señor Sala, ha acordado que se niegue el permiso por no haber delito para ello.

El capitan general del Puerto Rico ha organizado varias columnas volantes, con objeto de que recorran algunas comarcas de dicha isla.

—La comision nombrada para abrir una informacion parlamentaria sobre las sociedades de crédito y mercantiles ha acordado subdividirse en tres secciones, una para ocuparse de las sociedades de seguros, de las de ferrocarriles la otra. Ha acordado así mismo pedir á los ministerios respectivos nota de las compañías formadas desde 1848 y su situacion, para en su vista reclamar los antecedentes oportunos. Ademas se publicarán en la *Gaceta y Boletines Oficiales* invitaciones para que las personas perjudicadas en estas empresas presenten los datos y reclamaciones que estimen oportunos, y todos los sábados dará la comision cuenta á las Córtes de lo que vaya resultando.

—Los diputados catalanes Sres. Balaguer, Tutau, Alsina y Jover se presentaron últimamente al general Prim, pidiéndole indulto para el llamado *Josepet*, de Sans, el cual ha sido sentenciado por el consejo de guerra á ser pasado por las armas como uno de los principales autores de los disturbios que recientemente han tenido lugar en Barcelona y en sus alrededores. Dichos diputados tuvieron el gusto de hallar al presidente del Consejo de Ministros lleno de nobles y rectas intenciones, y comprendieron cuan perfectamente estaba inclinado su ánimo á la clemencia y al perdon. El general Prim les dijo que por el pronto quedaba suspendida la sentencia, y que por telégrafo se enviaba á buscar el proceso de *Josepet*, á fin de examinarlo y disponer lo que fuese mas equitativo y justo, al par que con la clemencia, con las necesidades imperiosas de cumplir la ley y castigar severamente á los que apelan á las armas, teniendo abiertas las puertas de la legalidad.

—El ministro de Estado ha leido esta tarde en las Córtes los proyectos de ley autorizando al gobierno para la ratificacion de los tratados de comercio y navegacion con Bélgica, Italia, Austria y Persia, y para el tratado de comercio con Suiza y de comercio y navegacion con la república de Liberia.

—Carece de todo fundamento la noticia que da un periódico sobre la dimision del Sr. Gaminde, capitan general de Cataluña.

—La *Iberia* declara, autorizadamente y á ruegos de nuestro embajador en Paris Sr. Olózaga, que son inexactas las aseveraciones que hizo la *Epoca* sobre proyectos de candidatura de un príncipe prusiano para el trono español.

—El Sr. Figuerola, ministro de Hacienda, ha dado seguridades de tener vencida hasta marzo del año próximo la cuestion económica para atender todas las obligaciones generales ordinarias del Estado.

—El gobierno parece resuelto á plantear muy pronto la cuestion relativa á la constitucion definitiva del poder supremo del Estado, y este asunto se abordará en cuanto termine la discusion de las leyes orgánicas.

—La cuestion relativa á la solucion de la interinidad promete ser tan ruidosa ó mas que la de incompatibilidad, pues la divergencia en la mayoría es tan grande en aquel asunto como en este.

—Parece que para cuando se aborde la cuestion de interinidad estarán en Madrid todos los diputados de todas las procedencias que no tengan alguna imposibilidad material para asistir, pues los partidos todos están escitando á sus correligionarios á que vengan.

—Hasta las dos de la noche estuvieron el dia 3 reunidos los Sres. Prim, Rivero, Ruiz Zorrilla, Martos y Rodriguez, ocupándose de la renuncia que estos dos habian formulado del cargo de la junta directiva y de los motivos que á ello les habian obligado.

—La *Epoca* dice que tiene motivos para creer que el general Prim defendió calurosamente en un Consejo de ministros la concesion de todas las facultades reales al duque de la Torre.

Han sido aprobadas las propuestas de recompensas hechas en favor de los jefes, oficiales y soldados de los regimientos de infantería de la Reina, Saboya, Africa, San Fernando, batallones de cazadores de Figueras, Ciudad Rodrigo, Mérida, Mendigorría, y regimientos segundo de ingenieros, primero de artillería de á pié, primero de montaña, quinto montado, primera compañía, regimiento de caballería de Alcántara y voluntarios movilizados de Barcelona, por los servicios prestados en los sucesos ocurridos en Cataluña en Abril último.

—Vuelve á hablarse de la formacion de un centro parlamentario que constituya una mayoría numerosa y compacta con los elementos mas fuertes de los partidos que han formado mucho tiempo la mayoría.

—Algunos de los carlistas que han asistido á la reunion de Vevey, y que se habian trasladado á la frontera de España y Francia, han sido internados por órden del gobierno francés.

—Noticias oficiales recibidas por el cable trasatlántico anuncian nuevos acontecimientos prósperos para España en la isla de Cuba. El telegrama á que nos referimos no dá, pero ofrece detalles.

—La *Nacion* declara hoy, contestando á una pregunta de la *Epoca*, que si el Regente del reino no presenta su dimision y sigue su elevado puesto, verá su permanencia en él con la mayor satisfaccion, porque cada dia que pasa se está haciendo mas acreedor del reconocimiento del pais.

—Dice el *Universal*:

«Se asegura que la cuestion del juramento del clero ha llegado á un arreglo, previa la aprobacion por el Papa de la fórmula en que lo ha prestado el arzobispo de Toledo, y la aceptacion por el gobierno de reservas que no podemos esplicarnos de modo alguno.»

—Dice la *Política* que el duque de la Torre y el marqués de los Castillejos se hallan hoy tan unidos y acordes como en los primeros dias de la revolucion, lo cual es prenda segura y garantía cierta de que la situacion no peligra y que juntos buscarán la solucion aceptable para salvar las dificultades que nos cercan.

«Por lo visto, en Paris no se tenia noticia de la candidatura de un príncipe prusiano para el trono de España de que dió cuenta la *Epoca* en una carta de aquella capital. La *Agencia Havas* comunicó la noticia de la *Epoca* á los periódicos franceses y sobre este asunto dice el *Telégrafo autógrafo*.

«La noticia llegada aquí por despacho telegráfico de que el príncipe Federico de Prusia es el candidato del gobierno para el trono español, ha producido una impresion no muy favorable de las relaciones que existen entre Francia y Prusia.»

Mas adelante añade:

«Díjose ayer que seria posible que el gobierno francés consiguiera un desarme en Prusia en los círculos políticos se niega hoy esta posibilidad y aun se añade que el gobierno francés en vista de las noticias recibidas de España, respecto á la candidatura al trono del príncipe Federico, no solo no gestionará por el desarme, sino que se preparará á oponerse á las exigencias de la Prusia.

Creemos exagerados estos rumores, sin embargo, la circunstancia de haber venido por distintos conductos el telegrama relativo á la candidatura al trono del príncipe prusiano, ha hecho creer en la posibilidad de la noticia que, como es natural, aquí no sienta bien.

«En las regiones oficiales francesas no hay conocimiento formal de esta noticia, si bien, segun se asegura, en una reunion semi oficial habia hace tres dias indicado algo un elevado personaje español.»

—El *Eco de España* habla de una manifestacion que se efectuará en Madrid uno de estos dias pidiendo que termine la interinidad.

—Un colega dice que el General Prim en vista del estado de division en que se halla la mayoría de la Cámara, habia indicado la conveniencia de que se celebrase una reunion de la misma mayoría, á fin de acordar una línea de conducta franca y esplícita.

Cada votacion referente á la cuestion de incompatibilidades, produce en el salon de conferencias, nuevas y acaloradas discusiones, siendo este asunto uno de los que mas agitacion han producido en la Cámara, mayores escisiones y mas número de incidentes.

—Un colega dice que el Sr. Castelar interpelará al gobierno sobre la política actual y sobre la necesidad de terminar la interinidad proclamando la República.

—En Málaga se han establecido los derechos de consumo por el municipio comenzando á funcionar los fielatos y el resguardo del ayuntamiento.

—La *Gaceta* publica un decreto de la presidencia del Consejo, disponiendo:

Artículo 1. ° La junta directiva general de Estadística y oficinas provinciales de la misma, dependerán desde esta fecha, del ministerio de Fomento.

Art. 2. ° El presidente del Consejo de ministros y el ministro de Fomento adoptarán, de comun acuerdo, las medidas oportunas para la ejecucion del presente decreto.

Parece que ha sido nombrado gobernador civil de Madrid el conocido literato y antiguo periodista D. José María Diaz.

—Segun dicen todas las correspondencias de provincias el aspecto que presentan los campos es inmejorable, y hace esperar á nuestros labradores una cosecha abundantísima.

—En los diez últimos años han producido las minas de Almaden, segun ha dicho la *Epoca* 208 780,909 rs.

—Un colega dá la siguiente noticia de un hecho tal que no sabemos como calificar.

«Segun noticias de Cuba, el jóven y distinguido oficial de nuestro ejército D. Eduardo Molinero y Perdian, pariente de uno de nuestros compañeros de redaccion, tuvo la desgracia de caer en poder de los insurrectos en una de las frecuentes acciones que con tanta gloria han sostenido nuestras tropas, y aquella horda salvaje, despues de maltratarle de hecho y de palabra, le puso en libertad, pero no sin sacarle antes los ojos.»

—Por el Ministerio de la Guerra se publicó en la *Gaceta* un decreto disponiendo que los individuos que, hallándose sirviendo por la suerte en el ejército activo ó en la primera reserva, se encontrasen comprendidos por circunstancias sobrevenidas durante el servicio de las armas en las execuciones contenidas en los artículos 76 y 77 de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856, con las modificaciones de los artículos 10 y 11 de la de 1. ° de marzo de 1862, promoverán instancias solicitando la execucion de servicio espresando las causas en que apoyen su pretension.

Como segun la ley del 30 de Enero de 1856, artículo 75 y 77, y por la disposicion segunda transitoria de la de 29 de Marzo último, solo pueden alegarse por los interesados las escepciones que existan el dia de la declaracion de soldados y las posteriores á su ingreso en las filas; cuando ocurran los casos de exencion entre el tiempo que medie desde el acto de la declaracion de soldado al de la entrega en caja, las Diputaciones provinciales deberán admitir, si los soldados no han ingresado en el ejército, las exenciones que se propongan por los interesados, siempre que sean adquiridas en el indicado tiempo medio, mandando á los ayuntamientos que oyéndolas y fallando sobre ellas se dé á la reclamacion el curso correspondiente con arreglo á la citada ley de 30 de Enero de 1856; en el concepto de que es aplicable para tales casos lo que se dispone en el artículo 78 de esta última ley.

—Todos los diputados militares han votado, como era de suponerse, á favor de la enmienda del señor Lopez Dominguez, y que una vez desechada, imposibilitará de ser diputado para la Legislatura próxima al brigadier Topete, que inició en Cádiz la revolucion, al señor Lopez Dominguez, que lo ha sido muchas veces y arriesgó la vida en Alcolea, y otros muchos.

—Se discutirá brevemente un articulado presentado á las Córtes sobre el presupuesto de gastos, al cual ha formulado voto particular D. Sabino Herrero, quien al apoyar su voto hará un exámen detenido del estado de la Hacienda, haciendo ver la necesidad de una economía general de 500.000,000 en los gastos.

—Parece que están acordados el cese del señor Figuerola en el Gobierno de la Provincia de Barcelona, y el nombramiento del señor Coronera para dicho cargo.

—Ha sido nombrado director del instituto de Tortosa D. Joaquin Montserrat, propuesto por el claustro respectivo.

—Habiéndose restablecido completamente de la enajenacion mental que padecia el coronel D. Rafael Ceballos Escalera, que en la actualidad se encuentra en el [illegible] de Zaragoza, se ha mandado abrir la causa que contra él mismo se seguia con motivo de la muerte del Sr. Fernandez Vallin, y en su consecuencia se ha dispuesto que dicho sugeto sea trasladado desde aquel punto á las prisiones de San Francisco.

En el proyecto del señor ministro de Hacienda, sobre negociacion de bonos, se espresa clara y terminantemente que dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de aquel, deberán estar sobre la mesa del Congreso todos los justificantes de las operaciones de crédito verificadas. Lo cual se nos indica como contestacion á algunos de nuestros colegas, que califican de misterio sus dichas operaciones y manifiestan gran impaciencia.

De la última reunion de los [illegible] no se sabe todavía, pero tendrá lugar en [illegible] de la mayoría, [illegible] las probabilidades lo que [illegible] lugar, pues no obstante los deseos de los Sres. Ruiz Zorrilla y Martos, [illegible] general Prim la rehuye, por temor de que las cosas y los ánimos se pongan peor de lo que están.

Si nos atreviéramos á aventurar opiniones, diríamos que la totalidad de la cuestion de la Regencia con atribuciones, [illegible] las Córtes por el gobierno que preside el general Prim, y que ya en el augusto recinto de la representacion nacional habrá necesidad de hacer heróicos esfuerzos para que pueda prevalecer. Esta solucion, hoy por hoy, tiene en contra 40 votos republicanos, 20 demócratas, 12 ó 14 tradicionalistas, 20 ó 24 esparteristas, y la repugnancia de un grupo importante de la union liberal. Verdad que llegado el momento crítico, se notan evoluciones milagrosas, pero por lo visto, comienza á desconfiarse en la docilidad de la mayoría.

Ha empezado á discutirse el artículo del presupuesto de gastos y el presupuesto de ingresos. Tememos que esta discusion va á ser notable, principalmente por algun choque entre el ministro de Hacienda y los ardorosos radicales que no estan satisfechos de la gestion del Sr. Figuerola.

La comision de ley electoral no presenta su dimision. El Sr. marqués de Sardoal, por de pronto, hará de las incompatibilidades objeto de una ley especial, que el gobierno presentará, rigiendo mientras tanto el estado actual de cosas. Un artículo transitorio puesto al fin de la ley, podría espresar esta fórmula. La mayoría de la comision nada ha decidido, pero se sospecha que tendrá en cuenta el espíritu de la Cámara y la famosa votacion de la tarde.

—La tertulia progresista de la Coruña elevó una esposicion á las córtes pidiendo que nombren rey al ilustre duque de la Victoria.

Florencia.

Mayo 7 de 1870.

La junta general de accionistas del Banco ha tenido ya tres sesiones, sin que se haya logrado venir á un acuerdo.

Se trata de modificar algunas cláusulas de la contrata que el ministro señor Sella presentó á la Cámara. La voz pública se habia fijado principalmente en las grandes ventajas que el Banco Nacional habria sacado de una contrata que ponia á su disposicion bienes eclesiásticos por valor de 600 millones de francos. Tampoco se ignora que desde algun tiempo el Banco es objeto preferente de los ataques de los economistas de la Cámara, quienes le acusan de haber realizado lucros enormes, mientras que el Estado se ha empobrecido.

Se ha observado que las acciones del Banco casi han duplicado su valor, segun confesion del ministro de la Guerra, quien no vendió sus acciones, si no porque se trataba de acrecentar todavía mas el lucro del Banco.

Se ha notado que en el corto término de algunos meses, es decir, desde el mes de Enero, los beneficios de los accionistas se han aumentado en una proporcion escepcional. Por todos estos motivos la comision de los catorce ha creido que no podia aceptar la contrata del señor Sella sin lastimar un sentimiento público muy escitado.

Ahora se trata de dar satisfaccion á ese sentimiento público sin renunciar á todas las ventajas que la contrata le prometia, y se dice que el Banco quisiera aumentar hasta doscientos millones su capital que no es ahora si no de cien millones, y que renunciara tambien la principal garantía consistente en los bienes eclesiásticos, contentándose con que sean garantidos los ciento veinte y dos millones que prestará al gobierno.

He aquí la situacion concerniente á este preñado negocio del Banco. Pero no es esto todo. La Cámara está todavía muy dividida con respecto al fondo de la cuestion, y un diputado perteneciente á la raza de los banqueros, el señor Servadio, ha presentado, y la comision ha tomado en consideracion, un nuevo proyecto segun el que todos los principales establecimientos de crédito tomarian parte en una operacion comun á favor del Estado.

El proyecto es hoy atacado por la *Opinione*, cuyo director está precisamente encargado de formular el dictámen sobre la contrata modificada con el Banco. Dicho periódico está muy contundente contra el proyecto del señor Servadio, y dice que seria la ruina del Estado, porque traeria en breve la depreciacion y la bancarrota. Esto no es mas que el principio de la táctica adoptada por la izquierda que no ceja en sus ataques.

Pero no están menos alarmados los hombres de negocios. Los fondos públicos se resienten de estas continuas oscilaciones, y están como clavados al tipo de 53. Tambien habia contribuido á su baja la reciente enfermedad del Rey; y si el Banco retarda por algunos dias su decision, se teme un nuevo contratiempo.

—La sesion de la Cámara de diputados del dia 2 fué de grande interés. Se habia aplazado, segun proponia el gobierno, la decision de la cuestion de las pensiones *maggiori assegni*, pero despues de un animado debate esta cuestion fué resuelta ayer con una votacion contraria al ministerio que solo queria conservar las antiguas pensiones por dos años mas. La Cámara ha decidido que continuen hasta que mueran los que las disfrutan. Esta votacion no ha sorprendido á nadie por que se trataba de una medida de justicia y de buena política.

El señor Rattazzi, ha defendido en esta ocasion los principios del ministerio, pero su elocuencia no ha persuadido á muchos de sus colegas, los cuales se separaron de él en la votacion.

En seguida se puso á discusion la cuestion de seguridad pública en las Calabrias. El diputado Mariscola refirió hechos deplorables, y dijo que los bandidos destruyen los ganados, talan los bosques y cometen bárbaros escesos con la mayor osadía.

El señor Lanza, le contestó que habian ocurrido en efecto hechos muy sensibles y que acababa de enviar á los prefectos instrucciones para que se despliegue la mayor energía, y añadió que si se creyeran insuficientes los medios de que dispone el gobierno pediría otros al Parlamento.

El general Medici, que gobierna la Sicilia contestó al ministro de la Guerra que por ahora le es imposible desprenderse de un solo soldado, y que si el gobierno se lo exigiera dimitiria inmediatamente su cargo.

En efecto, se ha guardado silencio sobre este punto negro de Sicilia porque el ministerio se ha visto obligado á renunciar á la reduccion que debia hacer en el presupuesto de la guerra relativamente á esas provincias donde el prestigio de la autoridad solo puede conservarse con el ausilio de una fuerza imponente.

El señor Venosta, fué interpelado sobre el incidente griego y sobre otro análogo de Buenos Aires, donde el señor Chaperon, cónsul italiano ha sido asesinado. El asesino ha querido esplicar su crímen con una [illegible] que dejó en el mismo puñal de que se valió para perpetrarlo y que decia: [illegible] *Italia*.

El Sr. Visconti, dijo que las noticias que habia recibido sobre este suceso no son contrarias al buen nombre del Sr. Chaperon, y que el asesino ha tratado de escusar su crímen con una declaracion de patriotismo.

En cuanto al incidente griego el Sr. Venosta, dijo que presentaria muy en breve todos los documentos.

El Sr. Chiaves, ponente general de la comision de los *provvedimenti* financieros, presentó el dictámen que quedó sobre la mesa. No se han presentado aun los dictámenes especiales sobre guerra, sobre justicia y sobre instruccion pública.

Hé aquí las principales modificaciones que ha introducido la comision en el proyecto ministerial.

Se niegan al ministro de Hacienda el aumento de un décimo en los derechos de consumo (*dazio consumo*) en favor del gobierno y el recargo de cinco céntimos sobre las principales contribuciones directas.

Con respecto á los céntimos adicionales que se trataba de quitar á los municipios, la comision ha propuesto que se concedan céntimos adicionales á las provincias, solamente, sobre la contribucion territorial. Se ha otorgado á los municipios la facultad de establecer un aumento de impuesto en el subsidio industrial, aumentar el *dazio consumo*, y transferir del Estado al municipio el producto de la contribucion sobre coches y criados. Tambien se concederán á los municipios dos décimos de guerra, que el Estado percibe sobre el impuesto de los *fabbricati* de edificios, y esto para los años 1871 y 1872.

Por lo que respecta á la contrata con el Banco, la comision la aprueba previas algunas modificaciones y otorga al ministro de Hacienda la facultad de emitir títulos de la deuda pública por ochenta millones de francos. Todavía no son conocidas las modificaciones que las demas comisiones han hecho á lo propuesto por el ministerio sobre[illegible]mente se sabe que se propondrán modificaciones y que el ministro de la Guerra en especial no ha aceptado completamente todas las que se han propuesto sobre su proyecto.

El Rey ha regresado á Florencia, y está en el palacio Pitti, donde recibe las comunicaciones ordinarias de los ministros. Ha tenido ya los consejos que ha presidido, en los que se ha considerado la situacion en su presente estado sin tomar acuerdo.

El asesino del general Escoffier ha sido condenado por el tribunal de apelacion de Ravena á veinte años de trabajos forzados. Intervino el jurado y se han admitido circunstancias atenuantes.

Dos palabras sobre los sucesos de Grecia, de los que no nos hubiéramos ocupado, sino fuese por estudiar en su orígen los rumores que han circulado estos dias.

Segun nos han dicho, Inglaterra deseaba que se procediese á una accion comun y pronta, para vengarse del gobierno que no ha sabido garantir las personas de sus súbditos. Tratábase de una nota colectiva que el Sr. Visconti Venosta hubiera debido firmar, y en la que Inglaterra hubiera tomado un tono de amenaza muy acentuado, siendo dicho documento una especie de *ultimatum* como si estuviese en vísperas de una guerra.

El artículo del *Times* que pedia una ocupacion de Atenas, se habia tomado por lo serio, y sus hombres de Estado raciocinaban con arreglo á las impresiones del periódico de la City. Por fortuna para nosotros, nuestro ministro de Negocios estranjeros no es hombre arrebatado, y poco á poco se ha venido á mejores consejos. Pero se asegura que algun ministro tenia deseos de hacer que se hablase del gabinete italiano, y el Sr. Arton iba á preparar no sé qué espedicion marítima.

La ausencia del Rey, el buen tacto del Sr. Visconti Venosta, y sobre todo las preocupaciones de otra clase, produjeron una distraccion provechosa, y en estos momentos se ha restablecido plenamente la calma por lo que respecta al conflicto griego.

La Cámara despacha mas apresuradamente sus trabajos, en una sesion ha votado el presupuesto del ministerio de Justicia, cuya discusion tenia trazas de ser muy larga. Se ha tomado la resolucion de condensar todas las grandes cuestiones relativas á los servicios públicos. Despues de largos y animados debates se han nombrado los ponentes de la comision de los catorce y de la del ejército.

Como el Sr. Minghetti desease guardar una actitud neutral, se negó á última hora á aceptar el cargo que se le conferia, y por lo tanto el que estenderá el dictámen sobre las proposiciones Sella, será un amigo mas íntimo del ministerio. Es el Sr. Desiderato Chiaves, piamontes, que en la última crisis tomó una parte muy activa. Ya intervinieron los ministros para dar esplicaciones á las comisiones, y en una de ellas se suscitaron divergencias entre los Sres. Sella y Minghetti.

Dícese que los dictámenes estarán dispuestos en la próxima semana, y que la discusion pública comenzará el 9 ó el 10 del mes próximo.

El senado sigue discutiendo la ley mas importante, la relativa al atraso de los impuestos. Despues de quince ó diez y seis dias se ha llegado apenas á discutir treinta y tres artículos de los ochenta que cuenta el proyecto del gobierno. La cuestion que preocupa mas á los senadores es el efecto que esta ley va á producir en los pueblos, tan pronto como á los nuevos recaudadores se les confieran las facultades que la Cámara de diputados les otorga.

Pero el gobierno está en esa alternativa; ó obliga á todos á pagar los impuestos, ó habrá de pasar por la peor de las humillaciones, la bancarrota. Esto es lo que ha demostrado el senador Techio en un discurso muy á propósito.

MAS NOTICIAS DE EUROPA.

Ayer tarde fondeó en Montevideo el vapor paquete inglés *Patagonia*, con fechas de Londres y de Paris hasta el 16 de Mayo, de Lisboa hasta el 20 del mismo y de Rio Janeiro hasta el 4 de Junio.

Damos á continuacion las noticias mas importantes que hemos traducido de diversos diarios que hemos recibido y que adelantan en 6 dias al «Oneida».

FRANCIA.

Como los lectores ya conocen el telégrafo que participó el resultado del plebiscito, que fué favorable al imperio, los diarios confirman aquel resultado habiendo 7 210,296 votos á favor 1 530,010 en contra. En consecuencia, pues, el ministerio presentó su dimision para ser substituido por otro que esté en las verdaderas ideas plebiscitarias.

Si es cierto lo que publican los diarios franceses que tenemos por delante, solo quedaron en el nuevo gabinete los señores Ollivier, Segris y el mariscal Leboeuf, cuando las personas que se indican para completar el ministerio son ellos [illegible].

En seguida al plebiscito hubo disturbios, y barricadas en Paris en el barrio del Temple y otros puntos, lo que dió por resultado bastantes muertos y heridos.

No apreciamos tales hechos, parece sin embargo que no es este el medio de hacer triunfar las ideas democráticas.

Felizmente estas [illegible] no son debidas á la democracia, pero sí á la demagogia, lo que es completamente diferente.

El populacho de ahora son los [illegible] de todos los tiempos, y el propósito de todo.

ROMA.

Un telegrama fechado en Roma el 14 de Mayo á la tarde, dice así:

La discusion sobre la infalibilidad del Papa principió hoy en la congregacion general del concilio, que de ahora en adelante celebrará sesiones diarias.

El partido ultramontano se muestra lleno de confianza y entusiasmo esperando que dentro de un mes esté todo consumado.

Muchos prelados pertenecientes al centro del concilio pidieron licencia para retirarse y se inscribieron unos cien para combatir mas ó menos radicalmente al propuesto dogma.

LISBOA.

En esta capital hubo una revolucion militar que dió por resultado la caida del ministerio.

Está el gobierno en manos del duque de Saldanha.

En la madrugada del dia 19 de Mayo el duque de Saldanha al frente de algunos cuerpos de la guarnicion se dirigió al palacio exigiendo la demision del ministerio.

Al mismo tiempo algunos particulares en número de 500 bajo las órdenes del conde Peniche, tomaron cuenta del castillo de San Jorge, cuya guarnicion, en su mayor parte se adhirió tambien al duque de Saldanha.

A las 4 1/4 de la mañana el castillo de San Jorge, hizo una salva de 21 tiros.

Esta era la señal convenida de hallarse aquel punto en poder de los insurrectos.

El gobierno habia tenido denuncia de la revolucion.

Estuvo toda la noche en consejo en casa [illegible] bientes.

Parte de la guarnicion se conservó fiel al gobierno.

El ministro de guerra, Loba de Avila hizo un telegrama al rey, aconsejándole que se mantuviera firme y no accediese á las instancias ó amenazas del duque de Saldanha, porque el gobierno tenia de su lado la fuerza suficiente para garantir la libertad de las prerogativas reales.

La fuerza obediente al gobierno en número de 2500 plazas, estaba reunida en Ferreiro del Paco.

El Rey no contestó al telegrama del ministro de la guerra.

Despues de oirle el duque de Saldanha mandó por uno de sus ayudantes llamar al duque de Loulé. Eran las 5 de la mañana.

El duque Loulé contestó al Rey, que su vida podia correr riesgo en el tránsito hasta la Ajuda.

Parte de las fuerzas del duque de Saldanha ocupaban el puente de Alcántara.

El duque de Saldanha tenia de su parte como 4,500 plazas.

El Rey mandó entonces un escuadron de lanceros para que acompañase al duque Loulé, al palacio. Llegado allí le dijo su magestad que para evitar el derramamiento de mas sangre, pues alguna ya habia corrido casi á su vista, habia encargado al duque de Saldanha para que formase el nuevo gabinete, y que habia ordenado la retirada de todas las tropas á sus cuarteles.

El duque de Loulé cumpliendo las órdenes del Rey, lo participó á sus colegas, que se hallaban reunidos en la secretaría de guerra, que el ministerio estaba demitido.

Por esta forma una revolucion militar mudó la situacion en el espacio de tres horas.

La nueva situacion es pues, de los señores duque de Saldanha y el conde de Peniche jefes de la revolucion.

La sangre que corrió fué en un conflicto entre la tropa obediente y la sublevada, en la calle de D. Vasco, próxima al palacio de Ajuda.

Hubo 7 soldados muertos y algunos heridos.

El grito de los insurrectos era viva el Rey, viva el ejército, viva el mariscal, abajo el ministerio.

El movimiento fué iniciado por el batallon de cazadores 5.

El duque de Saldanha mandó cerrar todas las casas del parlamento.

Se esperaba que el dia 20 se tirase el decreto sobre la disolucion de las cámaras.

El 19 á las 12 de la noche, todas las carteras estaban en la mano del duque de Saldanha, quien no habia encontrado colegas para componer el gabinete, y era por lo tanto el único Ministro. Se dice que invitó al obispo de Vizeu, pero todavía no habia contestado al telegrama de invitacion.

Los ministros demitidos labraron una acta en la cual declaran al rey coacto.

El duque de Saldanha es ministro de hecho, pero todavía no habia salido el decreto de su nombramiento porque ninguno de los ministros lo quieren refrendar.

Se hablaba de la suspension de garantías. El duque de Saldanha por ahora, es el único ministerio, que asumió la dictadura.

Estamos pues en pleno gobierno absoluto militar.

ITALIA.

El Gobierno Italiano continua trabajando en sus proyectos financieros, que de esta vez seguro, las probabilidades serán votadas por el parlamento, aunque parte de él con algunas modificaciones.

En Ceccina tuvo lugar una guerrilla política al decir de los diarios, ó una cuadrilla de salteadores, segun otro.

A esta respecto dicen que el gobierno, informado de lo que se pasaba, reforzó las tropas en aquel punto.

Habia llegado á Milan su patria, Cernuschi, que desde la batalla de Novara estaba emigrado.

En 1848 se batió contra los Austriacos con gran [illegible] y por eso los Milaneses ahora, que él regresa á la patria, le dan fiestas y banquetes.

PRUSIA.

Atribuyesé al rey Guillermo, de Prusia, el proyecto de hacer aclamarse emperador.

Se efectuó un viaje del Czar y se anuncia la de los reyes de Baviera y Wurtemberg á Berlin suponiendo que estos viajes tienen relacion con el proyecto del rey de Prusia.

ESPAÑA.

Continua la interinidad, aunque algunos diarios son de opinion que quedará decidida ahora para lo que fué convocada la mayoría, con que ha hecho varias reuniones asistiendo Prim y los ministros influyentes progresistas del ministerio.

Son tan contradictorias las noticias que de allí se reciben que es imposible discernir las que por ventura tienen visos de verdad.

Dicen que Prim está dispuesto á hacer triunfar la candidatura del hijo de la ex reina Isabel [illegible] la candidatura de España, para que este abdique en el príncipe Alfonso visto que el viejo general no tiene descendencia.

Otra version es que Prim irá derecho al fin sin buscar á Espartero como intermediario. Aun hay otra y es que Prim aceptará el rey escogido por la mayoría.

El dia 20 llegaron á Lisboa los siguientes telegramas:

Madrid, 18 de Mayo de 1870.

Terminó en las córtes la discusion de la ley municipal.

Montpensier habia vuelto á la tela de la discusion.

Se dice que la nueva combinacion monárquica es á favor de su hijo mayor.

Ignórase cual es el fundamento de este rumor sin importancia.

Los Unionistas sin embargo, no pierden la esperanza de que sea electo Montpensier, que, por su parte, parece estar pronto para hacer el sacrificio de aceptar la corona de España.

Sea como fuere, creemos que el candidato que sea electo tendrá contrarios.

Si todos los otros partidos, que no son pocos, y su eleccion, será la señal de una tremenda guerra civil que Dios la aparte de España.

Noticias diversas

M. Erskine, ministro de Inglaterra en Atenas, ha dicho en su contestacion al primer ministro griego: «No vacilo en declarar que en mi última nota no hacia alusion á los gefes cuales de la oposicion. Los que saben inglés no pueden dudar que las palabras *by some of the leading members of the opposition* no indican á los mismos jefes. Cuando los ingleses quieren indicar á M. Disraeli no dicen, *A leading member of the opposition*, sino *the leader of the opposition*.

Los gefes de la oposicion enviaron á Zaimes una declaracion pidiendo esplicaciones sobre las palabras que le atribuia M. Erskine, y Zaimes ha contestado que no ha dicho nunca lo que M. Erskine le atribuia.

Al hacer la descripcion de los funerales celebrados en la embajada de Inglaterra por las víctimas de Maraton, dicen que en un discurso pronunciado en dicha ceremonia el capellan escusó de responsabilidad á la nacion helénica.

—Se está publicando actualmente en New York un periódico, cuyo interés es el de defender los intereses de la isla de Cuba independiente y republicana. Se titula *La Estrella de Cuba* y es redactado en castellano.

—El *Times* dice:

«Estamos autorizados para desmentir terminantemente la noticia dada por el *Gaulois* de que el embajador de Francia en Lóndres haya pedido que se forme causa á Flourens y á sus amigos.»

El mismo periódico desmiente tambien el rumor que ha corrido sobre la dimision de M. Bright, de que habla el *Observer* y declara que carece de fundamento.

El *Morning Post* dice que con el plebiscito se ha resuelto la cuestion dinástica, pues que en él se ratifica una Constitucion que desconoce á la descendencia de Luis Napoleon Bonaparte el derecho hereditario á la dignidad imperial.

Una vez aceptado solamente por el pueblo francés, añade dicho periódico, este derecho, no puede haber cuestion alguna sobre el despues de votado el plebiscito.

—Segun noticias de Atenas, M. Erskine ha escrito á lord Clarendon que el primer ministro griego le habia asegurado que la oposicion griega alentaba á los bandidos. El primer ministro desmiente esta asercion y declara que nunca ha dicho semejante cosa.

—La *Gazette des Tribunaux* de Paris dice que á las nueve de la noche del dia 9 ocurrieron algunos desórdenes y los esplica del siguiente modo:

"Un grupo numeroso recorrió el arrabal Temple cantando la Marsellesa y gritando ¡Viva la República! Volcó tres ómnibus y construyó en la esquina del arrabal y de la calle Fontaine au Roy una barricada que fué tomada muy en breve.

Una columna de cazadores despejó el arrabal que recorrió á paso de carga gritando ¡Viva el Emperador!

Construyéronse otras barricadas en la esquina de la calle Folie Mericourt, calle Mericourt y calle Fontaine con dos ómnibus que derribaron, pero fueron tomados por los guardias de Paris. Numerosos pilluelos gritaban, ¡Viva Rochefort! y todas las tiendas se cerraron.

Se construyó otra barricada en la calle de Menil. Los guardias municipales dispersaron un grupo que recorria el boulevart Villette.

Se reunió una multitud considerable delante del cuartel de Chateau d'Eau. Salió una columna del cuartel, y despues de las intimaciones legales, dió una carga para despejar la plaza. Se asegura que un amotinado fué herido gravemente de un bayonetazo.

La *Gazette des Tribunaux* refiere dos hechos graves, un soldado que estaba de centinela delante del cuartel desapareció y otro del 7. ° de línea se pasó en una carga á los revoltosos con armas y equipo.

Los guardias municipales han aprehendido al desertor.

Algunos grupos gritaron delante del Luxemburgo ¡Viva Rochefort!

Reina el órden mas completo en los departamentos.

TELEGRAMAS.

Madrid 17—Se afirma que Madoz posee una carta de Espartero rechazando su candidatura al trono, en atencion á su edad avanzada y á la falta de descendientes.

Madrid 17—Balaguer y Tutau combaten en las Córtes los ataques de Ruano contra Cataluña. Partió la escuadra española de

Cádiz para Vigo con escala por Lisboa. Gana terreno la idea de dar al Regente atribuciones reales.

Viena 18—Fué nombrado ministro de Austria en Lisboa el baron Dunreichet

Nueva-York, 13—Se hallan incendiadas las grandes florestas de los dos condados de *Madisson, y Sullivan. Hay ya perjuicios* de muchos millones.

Florencia 14—El movimiento republicano es dirijido directamente por Mazzini y por el Comité de la revolucion permanente y cosmopolita que reside en Lóndres

Madrid, 18—Terminó en las Córtes la discusion de la ley Municipal. Está otra vez en discusion Montpensier. Se dice que hay nueva combinacion á favor de su hijo mas viejo, pero se ignora el fundamento de este rumor.

Prim, dijo ayer ante la mayoria que era necesario dar al regente las atribuciones reales.

El Paraguay

La víctima principia á dar señales de vida—La cuestion de organizacion, de tan vital interés para el país, y la cuestion de presidencia de no menor importancia, si se tiene en cuenta que del primer empuje que se dé á la máquina administrativa depende tal vez el *porvenir* y la felicidad de aquel desgraciado país, esas dos cuestiones decimos, preocupan ya los ánimos de todos los paraguayos que conservan en el *corazon el amor* á la patria y á la libertad

Desgraciadamente parece que los esfuerzos de estos últimos son contrarestados y combatidos por los ambiciosos mezquinos que no tardan en aparecer siempre que se presenta en perspectiva la esperanza de una esplotacion, por medio de la ocupacion de puestos elevados

Dos partidos se encuentran ya perfectamente definidos en el naciente Paraguay, el uno compuesto de toda la juventud selecta y liberal, en el que militan todos los nobles hijos de aquella tierra que tuvieron el valor y la constancia bastantes para no doblegar su frente ante el pesado yugo del tirano, partido que tiene la solucion del porvenir y que aspira arrancar á la patria el ropage de esclavo con que la cubriera la tiranía, el otro compuesto de los vestigios del pasado, cuyos gefes y directores son los mismos á quienes el tirano hacia depositarios de su confianza son los mismos que aplaudian sus actos de salvage barbarie, los mismos á quienes el país no debe ni el mas insignificante sacrificio.

Estos partidos van á disputarse el triunfo en las próximas elecciones para la formacion de la Constitucion constituyente y cada uno de ellos ha lanzado ya al pueblo el nombre de su candidato para Presidente, como símbolo de sus ideas y de sus aspiraciones.

Rivarola, uno de las nobles víctimas de Lopez, actual miembro del Gobierno provisorio, en el que ha demostrado honradez, inteligencia y acrisolado patriotismo, es el candidato del partido liberal.

Barreiro, ministro de Lopez en Europa, al que ha servido hasta sus últimos momentos, el agente de las publicaciones innumerables con que se ha estraviado la opinion del viejo mundo respecto á las cosas de estos países publicaciones en que se colocaba la bárbara tiranía del heredero de Francia á la altura de los sistemas de gobierno mas liberales é ilustrados y en que se daba á los gobiernos de la alianza el papel negro é infame de los verdugos de la Polonia, Barreiro decimos es el candidato del partido retrógrado que no quiere aun comprender que la hora de la regeneracion ha llegado para el Paraguay y que el reinado de la libertad ha principiado juntamente con el último suspiro de Lopez.

Como se vé, la lucha es de grande trascendencia: es el eterno antagonismo de los [illegible] la emancipacion viene agitando á todas las repúblicas sud-americanas. Nosotros confiamos en el triunfo de la buena causa porque tenemos fé en el progreso y porque creemos en la libertad.

Barreiro no puede ser presidente del Paraguay, porque eso seria un insulto á la memoria de las víctimas y un sangriento ultrage á los que se han sacrificado combatiendo á la tiranía.

Sin embargo, las últimas noticias que hemos recibido del Paraguay nos aseguran que los enemigos trabajan con empeño; pero que sus trabajos serian de todo punto ineficaces si no se apoyasen en influencias estrañas al Paraguay.

Se nos asegura que algunas personas altamente colocadas y representantes en parte de la influencia argentina, apoyan con todos los elementos argentinos que tienen en sus manos, el triunfo del partido que levanta como candidato á Barreiro.

No sabemos lo que haya de cierto sobre esto y no queremos lanzar sin pruebas una acusacion de esa magnitud; pero creemos que el Gobierno Nacional deberia estar siempre vigilante sobre los actos de sus representantes en el Paraguay, impidiendo que ellos falseasen la mision que les está confiada.

Concluida la guerra, el Paraguay ha entrado en toda la plenitud de su soberanía y ningun poder, ninguna nacion estrangera tiene derecho para inmiscuirse en los asuntos de su organizacion ó de su administracion interna.

Así, apesar de todas las simpatías que nos inspira la causa de los paraguayos liberales; apesar de la grande importancia que creemos tiene para nuestro propio país la resolucion de la cuestion que allí se debate, nosotros condenaríamos del mismo modo una intervencion de nuestro gobierno en favor del partido liberal.

Respecto á la soberanía del Paraguay y lealtad en nuestras relaciones; hé ahí la conducta necesaria para cimentar con aquel país los vínculos de fraternidad que deben ligar á pueblos unidos ya por la sangre, las tradiciones y hasta la situacion geográfica.

Es necesario, pues, que el Gobierno exija la conducta de sus representantes en el Paraguay, prohibiéndoles hacer uso bajo ningun pretesto de la influencia argentina en la resolucion de los asuntos domésticos que allí se debaten.

Peticiones religiosas.

Desde el momento en que se inició en la prensa la conveniencia de la reforma del artículo constitucional que establece la religion de Estado, hemos sentido una agitacion sorda por parte de aquellos que se han empeñado en que el Estado y la religion vayan ligados, como si los intereses temporales que se encuentran al cuidado del primero tuviesen relacion de ningun género con los intereses espirituales que se encuentran encomendados á la segunda.

Esa agitacion se ha hecho práctica ya, por medio de peticiones que van á dirijirse á la Convencion y para las que se recolectan firmas con actividad.

Respetando los derechos de los demás nosotros no hubiéramos dicho ni una palabra sobre esas peticiones dejando que ellas se presentasen á la Convencion con entera libertad.

Pero en presencia de los manejos indignos de que se hacen uso para preparar el ánimo de la sociedad de una manera desfavorable á la reforma que hemos proclamado, no podemos continuar guardando silencio.

Olvidando su sagrada mision, é interpretando calumniosamente los sentimientos de los defensores de la Iglesia libre, algunos sacerdotes se han permitido anatematizar desde la cátedra destinada á la verdad y á la moral, á todos los que aceptasen el principio que sostenemos.

Otros, penetrando el hogar y esplotando los sentimientos religiosos de nuestras mugeres, pretenden hacerles creer que combatimos la religion católica y que trabajamos para su esterminio.

Mentira. Nosotros respetamos la religion católica; deseamos su engrandecimiento y su prosperidad; pero es teniendo en vista de esos grandes intereses, y al mismo tiempo las conveniencias y la alta mision del Estado que pensamos que ella debe marchar separada de este y completamente independiente.

Cuando llegue la oportunidad daremos todas las razones que hemos tenido en consideracion al aceptar y proclamar como conveniente entre nosotros el principio de la libertad de la Iglesia y del Estado.

Pero mientras tanto no hemos de permitir que se interpreten de una manera calumniosa nuestras ideas ni que se desvie la opinion pública por medio de indignos manejos, haciéndola recaer en errores que pueden ser perjudiciales

Combatan nuestras doctrinas los partidarios de la esclavitud de la Iglesia, contesten á nuestros argumentos, pero combatan con armas leales. hagan las peticiones que quieran que en esto usan solo de una facultad constitucional, pero no arranquen firmas por medio de mentiras y sobre todo no penetren en el seno de nuestras familias, tocando las fibras mas sensibles del ánimo del hombre por medio de la esposa ó de la hija

Al proclamar la necesidad de esta gran reforma, sabíamos ya que tendríamos que luchar con preocupaciones arraigadas y con intereses comprometidos, sabíamos que nuestros adversarios no trataban de defenderse en medios para conseguir el triunfo de sus propósitos, pero teniendo conciencia del deber que cumplimos no trepidamos en emitir nuestra opinion. Ahora la sostendremos cuales quiera que sean las dificultades y los inconvenientes que se nos opongan

Quiera la Convencion ser intérprete fiel del sentimiento del pueblo, que sea consecuente consigo mismo que desprecie las consideraciones del fanatismo y de bastardos intereses, que devuelva á la religion la libertad absoluta que le pertenece y habrá recogido los aplausos de todo el que toma interés en el progreso y en el porvenir del país.

NOTICIAS GENERALES

Hoy viérnes en Colon

Parece mentira que entre nosotros se haya despertado tanto el gusto por la música.

Todas las noches que se ha dado en Colon «La Africana» ha ocurrido un gentío inmenso al teatro.

Esta noche nos ofrece de nuevo «La Africana» y estamos seguros que Colon se llenará

Felicitamos á la empresa por el gran éxito que está obteniendo esta ópera

Colon esta noche estará completamente lleno

Nos gusta sobre manera que el público corresponda de este modo

Colonos

Una nueva línea de vapores de 3 000 toneladas y 500 caballos de fuerza, va á establecerse entre Marsella y el Rio de la Plata, con el principal fin de traernos colonos

Estos vapores son los italianos *Itálo Platense, La Pampa e Il Po* que saldrán de Marsella todos los meses, tocando solo en Gibraltar

El *Italo Platense* estaba anunciado para *zarpar el 5 del corriente junio* por lo que lo tendremos aquí á mediados del mes entrante.

No podemos menos de felicitarnos por la instalacion de la nueva línea trasatlántica, que ayudará poderosamente el establecimiento de una corriente contínua de inmigracion para que cubra nuestros desiertos é incultos campos

Sociedad de "Los Troneras.

Se cita á los señores sócios á una reunion que tendrá lugar el sábado á las 7 en punto en la casa calle del Paraguay num 431 se ruega la mas puntual asistencia por tener que tratar asuntos de sumo interes para la Sociedad

La Comision

Variedades de actualidad

—Dice un periódico madrileño

«El Sr. Manterola ha escrito desde Roma al Sr. Castelar diciéndole que *ha rogado por* él sobre el sepulcro de San Pedro.

El Sr. Castelar le contesta que *agradece* el recuerdo pero no la oracion »

«—*El emperador* y emperatriz de los franceses, han sido padrinos de una hija del mariscal Bazaind, bautizada en la capilla de las Tullerías

El primer hijo que tuvo el mismo mariscal en Méjico, fué apadrinado por Maximiliano I y su esposa la emperatriz Carlota.

Coincidencia fatal es esta, y que se presta á grandes meditaciones!

—Por hallarse *actualmente en Madrid* Alejandro Dumas nos ha ocurrido la reproduccion de la siguiente noticia:

"Viajando una literata española estuvo en la isla de Montecristo y en la casa de Alejandro Dumas.

Visitando esta, recogió una pluma y varias cuartillas en las que estaba escribiendo el ilustre novelista, dejando en una de ellas las siguientes ó parecidas líneas:

«Le robo á V. la pluma, para que cuando escriba V. sobre España, se acuerde de mí, y rectifique los errores que cometió la primera vez, y para que venga á recojerla á Madrid.

Sabemos que uno de los primeros actos de Dumas al llegar aquí, ha sido ir á recojer la pluma "

—Un periódico neo de Madrid anuncia que está en prensa el primer tomo de «El romancero carlista de la guerra civil,» escrito por los redactores de *El Legitimista Español*

Tenemos entendido que esta obra será puesta en música por uno de los sochantres mas conocidos en esta capital.

—Un periódico francés dice que el plebiscito es la revacunacion del imperio

El imperio, á pesar de todo, está amenazado de la viruela negra.

—En Lóndres se ha descubierto una asociacion, *cuyos miembros* «habian adoptado el traje femenino, á pesar de pertenecer al sexo barbudo »

¡Qué cosas se descubren en Inglaterra!

Iglesia Católica en Nueva-Orleans.

Anuncian los diarios estranjeros la formacion de una iglesia católica en Nueva Orleans, independiente de Roma

Segun parece, son 17 los presbíteros que se han puesto al frente de ese movimiento religioso, que amenazaba tomar sérias proporciones.

Inauracion del monumento erijido en Lisboa á la memoria del Emperador D. Pedro IV.

El dia 29 de Abril, 44.° aniversario de la proclamacion de la carta constitucional portuguesa, fué el escojido para la inauguracion del monumento que la gratitud de la nacion eleva á la memoria del soberano símbolo de un suceso, mas que de gloria personal.

La funcion fué espléndida y solemne.

La plaza estaba elegantemente decorada, habiéndose levantado suntuosos pabellones para la familia real, cuerpo diplomático y altos funcionarios del Estado.

En derredor de la plaza, que se denomina de D. Pedro, habia banderas, gallardetes y flámulas colocadas con gusto y profusion.

Las fuerzas de la guarnicion de Lisboa formaron en las inmediaciones de la plaza.

La ceremonia comenzó á las 4 de la tarde, hora en que llegaron SS. MM. y AA. que venian precedidas de un numeroso séquito y en carruages de gala

Descubierta la estátua, las músicas militares tocaron el himno del Emperador D. Pedro, y acto continuo se firmó el acta de inauguracion en el pabellon real

Despues de haber leido el presidente de la comision un discurso alusivo á la solemnidad del acto, S. M. el rey D. Luis condecoró al arquitecto, al estatuario y al director de las obras. Tambien agració á otras varias personas que se hallaban presentes y que han servido al emperador en el campo de batalla ó en las regiones del poder

Por la noche hubo iluminaciones y todas las significaciones de regocijo que acostumbra á tener lugar en las solemnidades nacionales

La primer base del monumento la constituye un pedestal de granito. Sobre este hay una segunda base de piedra lioz con cuatro figuras colosales que representan la *Prudencia*, la *Justicia*, la *Fortaleza*, y la *Moderacion* y cada una de los frontispicios tiene los escudos con las armas de las principales ciudades del continente y colonias. De [illegible] la estátua que representa al emperador con la carta constitucional en la mano derecha y la izquierda apoyada en la espada

El conjunto del monumento es de [illegible]. Su autor fué el escultor francés Mr. Robert

Kessler.

Uno de los proscriptos franceses de 1851, hombre de corazon de talento, y mas que todo de profundas convicciones republicanas [illegible] ha muerto en la tierra del destierro en Guernesey.

[illegible] de la prensa [illegible] de Barré [illegible] Kessler [illegible] desterrado.

Pero esas contestos [illegible] en su ánimo. Al contrario parecian reanimarle sus convicciones se hacian mas profundas [illegible] para los necesitados que sufrian [illegible] en sus condiciones, flaqueaban al peso de la miseria

Al darle sepultura Victor Hugo pronunció un discurso del cual traducimos la conclusion

«Adios, viejo amigo! Vas á vivir la verdadera vida! Vas á encontrar la justicia, la verdad, la fraternidad, la armonía, y el amor en la serenidad inmensa. Ya estás en el mundo de la luz. Vas á conocer el misterio profundo de esas flores, de esas yerbas que el viento encorva, de esas olas que se oyen a lo lejos de esa gran naturaleza que acepta la tumba en su noche y el alma en su luz. Vas á vivir la vida sagrada e inextinguible de las estrellas. Vas á ir donde están los espíritus luminosos que han destellado y que han vivido, donde están los pensadores, los mártires, los apóstoles, los profetas, los precursores, los libertadores. Vas á ver todos esos grandes corazones llameantes en la radiosa forma que les ha dado la muerte.

Escucha. Dí á Juan Jacobo que la razon humana se ha flagelado; dí á Beccaria que la ley ha llegado á la cuchilla; á Voltaire que se esconde para hería; dí á Mirabeau que Ochenta y nueve está puesto en la picota; dí á Danton que el territorio está invadido por una horda peor que Brunswick; dí á Saint Just que el pueblo no tiene el derecho de hablar; dí á Marceau que el ejército no tiene el derecho de pensar; dí á Robespierre que la República está apuñaleada, dí á Camilo Desmoulins que la justicia ha muerto y dí á todos que todo está bien, y que en Francia una muestra y que fuera de Francia nosotros los sacrificados voluntarios nosotros el puñado de proscriptos sobrevivientes, siempre estamos firmes y en nuestro puesto, resueltos á [illegible] mas resueltos de pie sobre esta gran roca llamada el destierro, con nuestras convicciones y con sus fantasmas!»

Sociedad Tipográfica Bonaerense

Debiendo verificarse la recepcion del 5.° Directorio, el Domingo 12 del corriente á las doce en punto del dia, se cita á los señores sócios para la reunion de Asamblea que con ese motivo debe tener lugar el dia y á la hora indicada, en la Sala de Sesiones de la Sociedad, Lima 52

Buenos Aires Junio 9 de 1870

Juan San Martin
Secretario

Escasez de criadas

El *Melbourne Argus* cita un hecho que prueba la escasez de criadas en Australia

El 31 de diciembre último, se anunció que 33 jóvenes llegadas al depósito de inmigracion de Melbourne, se iban á colocar y para esto no se necesitaron mas de cinco minutos ganando de 20 a 30 libras al año 500 á 750 francos. Habia 160 propietarios aproximadamente, que pedian criadas, y se cree que al menos treinta inmigrantes hubieran podido obtener buenas colocaciones inmediatamente.

Producto de los ferros-carriles prusianos.

Segun calculos aproximativos de grande exactitud, la esplotacion de los caminos de hierro prusianos pertenecientes al Estado producirá en 1870 la cantidad íntegra de 13 164,000 thalers en vez de 12 942 000 thalers que produjo en 1869. Se emplearan 10213500 thalers para pago de intereses y de amortizacion de las deudas contraidas y deberá quedar por consiguiente un escedente de 2 930,500 thalers. Los ingresos de los caminos de hierro particulares, en los cuales está interesado el Estado, se elevan á 6 312 mil 375 francos, y los gastos á 1 8[illegible]1,175 francos

La casi totalidad de esta suma, ó sea 4 312 mil francos, se emplea en el pago de los intereses cuya garantía ha debido aceptar el Estado, y así se eleva el escedente á la suma de 1 610 625 francos. En fin reunidos los estados ingresos importan la cantidad de 12 millones 641,250 francos. De aquí es necesario descontar los gastos de la administracion central, que suben á 123,375 francos y los ordinarios y estraordinarios importantes en junto 3 316 875 francos; de tal suerte que el producto líquido del escedente para 1870 ha podido avaluarse en 2.364,700 thalers, ó sea 8.807,625 francos.

Salida de vapores.

Mañana, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro el «Capitan »

Domingo, para Rosario, San Nicolás y escalas á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Lujan.»

Domingo, para la Asuncion y puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el «Proveedor.»

Lúnes, para San Pedro, Baradero y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Tala.»

Lúnes, para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay.»

Mártes, para Rosario, Paraná, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Mártes, para Rosario y San Nicolás conduciendo carga solamente el «Esmeralda» (lanchas gratis.)

Nota—*Los pasageros de los vapores que salen del Tigre,* obtienen gratis el boleto de tren en la agencia.—A. Matti y Piera.—Cangallo 30.

Mañana para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay, el vapor paquete nacional «Aguila», admite pasageros, carga y encomiendas.

Hoy viernes, para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor paquete nacional «Rio Paraguay» admite pasageros, carga, encomiendas y dinero, con gran rebaja en los precios

Por órdenes á sus agentes Rubio y Foley, Mayo 12.

Juéves 16 del corriente á las 10 en punto [illegible] para la Asuncion [illegible] los intermedios, el vapor nacional «Goya» recibe carga y pasageros Agencia Cuyo 24

Hoy para Montevideo el espléndido vapor «América» comandante B[illegible] Rosa á las 5 1/2 de la tarde

Agencia, Cuyo 36 1/2 —B. Rossi y Ca.

Mártes 14, el vapor paquete nacional [illegible]

Para la Asuncion con escala en el Rosario Humaitá y Corrientes recibe carga y pasageros [illegible] por desde hoy

El vapor Sadowa recibe carga desde hoy [illegible]

Por órdenes á sus agentes S. E. Nuñez y H[illegible] Victoria 15

CORREO DEL DIA

Al Uruguay [illegible]

Nombramiento [illegible]

Pelea [illegible]

Patagones [illegible]

Al Paraná [illegible]

Examen [illegible]

Clasificacion [illegible]

Salidas [illegible]

El «America» [illegible]

Cuadro [illegible]

Asamblea [illegible]

Llegada [illegible]

Pago [illegible]

Tramways [illegible]

Inmigrantes y pasageros [illegible]

Hombres	[illegible]
Mugeres	[illegible]
Niños	418
Niñas	311
Total	[illegible]

Colonos Vienen en el vapor [illegible] muchas familias inglesas que [illegible] primer plantel á la nueva colonia que se establecerá en el Fraile Muerto

Todas las familias vienen munidas de sus [illegible] casas de madera, Mr. Henry trae [illegible] una cantidad de linaza [illegible] para sembrar unas [illegible] 300 acres de tierra y los necesarios instrumentos de agricultura

Otro buen número de familias vendrá en el próximo paquete bajo la direccion del Dr. Fox

Es esta la inmigracion que necesita la República Argentina y la que da resultados verdaderamente satisfactorios

Abandono Las dos escuelas que existen en Junin se encuentran completamente abandonadas, por los directores

En vista de esto el Juez de Paz, ha pedido al Departamento el pronto nombramiento de reemplazantes

Utiles Se han remitido útiles de escuela para la No. 10

Nota—El Departamento pide al Gobierno [illegible] sueldo de los tres meses que le corresponden al ayudante de la escuela No. 16

Reunion Para la mañana se reune la Sociedad "Estímulo [illegible]" [illegible] nombramiento de nueva Junta Directiva [illegible] el periódico "Juez de acusar [illegible]"

Asesino—Anoche en la calle de Santa Fé entre Cerrito y Libertad un muchacho [illegible] asesinado á otro por una cuestion motivada por [illegible] faldas

Separacion—El Comandante Militar de Patagones ha separado de su puesto al Capitan del Puerto del mismo punto. Se ignora los motivos que haya tenido para proceder de esta manera.

Instituto agricola—El Gobierno ha autorizado á la Comision Directiva de la Sociedad Rural para efectuar la adquisicion del terreno de Santa Catalina apropiado para el establecimiento del Instituto agrícola.

Nombramiento D. Manuel Rodriguez ha sido nombrado oficial de la partida de Tapalqué.

Sub-Preceptor—D. Ignacio Lopez, ha sido nombrado Sub-Preceptor de la Escuela de San Nicolás de Bari.

Preceptor—D. Emilio Galvan Padin, ha sido nombrado Preceptor de la Escuela de San Nicolás.

Trasladado—El Preceptor de la Escuela de Patagones, D. Francisco Soreda, ha sido trasladado á la de Cañada Bellaca.

Curiosidad—Hemos visto hoy una verdadera curiosidad que suponemos se exhibirá en la Esposicion de Córdoba. En un sombrero de lana de vicuña. Tiene exactamente la misma forma que los sombreros que llamamos de *panza de burro*.

La «Africana»—Esta noche se canta en Colon.

Reunion—Se invita á todos los jóvenes que firmaron la manifestacion al Congreso Nacional, á una reunion que tendrá lugar de 11 á 12 del dia en la calle de Moreno No. 314

Sueldos La Municipalidad ha principiado á pagar los sueldos de los Preceptores por el mes de Marzo

Reunion [illegible] la Instruccion Pública se reunió anoche [illegible] asuntos tratados [illegible]

Muerto [illegible] Cornelio Fernandez, [illegible]

Manifestaciones [illegible] Presidente de la República [illegible] del Coronel Lucio Mansilla [illegible] numerosas firmas [illegible]

Refaccion [illegible]

Medidas salvadoras [illegible]

Homicidio sacrílego [illegible]

Apuntes biográficos [illegible]

Rumor [illegible]

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

Sesion [illegible]

[illegible]

Convencion reformadora de la Constitucion

[illegible]

El Presidente [illegible] esperando [illegible]

El Sr. Mitre [illegible] que bastaba [illegible]

El Sr. Rawson [illegible] Don Lorenzo Torres

Pasose en seguida á considerar el [illegible] de la comision especial.

El Sr. Acosta, miembro del [illegible] el pensamiento habia sido [illegible] reforma de la Constitucion [illegible]

El Sr. Mitre [illegible] al Sr. Keen [illegible] de la redaccion del dictámen de la comision especial [illegible]

Los Sres. Mitre, Acosta y [illegible] que al hacer [illegible] un reproche al Sr. Keen [illegible] interpretacion [illegible] y que tanto era así que suscribieron el dictámen reservándose el derecho de señalar esa errada interpretacion en la discusion en particular del proyecto de resolucion.

Despues de esta ligera esplicacion pasose á votar los arts. 4.° 5.° y 6.° nuevamente redactados, siendo los tres aprobados por unanimidad.

En seguida el Presidente nombró las cinco comisiones encargadas de confeccionar los proyectos de las diferentes secciones reformadas de la Constitucion resultando las comisiones siguientes

Declaraciones etc Mitre, Lopez, Gutierrez, Cazon, Keen.

Poder Legislativo S. Peña, Costa, Uriburu, Alvear, Cambaceres.

Poder Ejecutivo Alsina, Langenheim, Moreno, Huergo, Obarrio.

Poder judicial Somellera, Elizalde, Carrigos, Ocantos, del Valle.

Municipal: Irigoyen, Rocha, Varela, Alcorta, Rom.

GACETILLA

Un epígrafe.

¡Ay infeliz de la que nace hermosa!
Mentira [illegible]
Preguntad á Jacinta, [illegible]
Si el resplandor [illegible] que encanta
De sus divinos ojos
Causa será jamas de [illegible]

¡Ay infeliz de la que nace fea! [illegible]
[illegible]
Que en el mundo [illegible] mas esto se mira
Porque segun yo creo
Nunca á [illegible] falto algun feo

—Entonces ¿qué epígrafe hallarás [illegible]?
[illegible]
—Escrito Juan y en mi esperiencia fio
Esta amarga verdad [illegible]
[illegible]
¡Ay infeliz de la que nace pobre!

[illegible]

La duda

[illegible]

M. L. [illegible]

PARTE COMERCIAL

Revista del Mercado

Buenos Aires Junio 9 de 1870.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

[illegible]

ACCIONES

[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

Importacion

[illegible]

Frutos del País

[illegible]

160 [illegible] del Norte 168

20 [illegible] fardos [illegible]

183 [illegible] grasa de [illegible] en panza [illegible] 40

Corrales del Sud

INTRODUCCION

Junio 10 de 1870.

De Lobería —Alsinicendor, Cipriano Remuso, capataz Andres Ramayo	227
De Ranchos—id Manuel F. Garcia, id Gregorio Belgrano	382
De Tapalqué y las Flores—id El Pascual Romero	937
De Juarez —id Gerónimo Soler, id Florencio Nevas	351
De Lobería —id Gerónimo Soler id Florencio Nievas	[illegible]
De Lobería —id Mleton Molina	[illegible]
Del Tandil—id Costas y Mandia id [illegible]	[illegible]
De Mercedes id el [illegible]	[illegible]
Del Saladillo id Exequiel Cardoso [illegible] Salinas	[illegible]
Del Pergamino [illegible] Tomas Arbali	[illegible]
Del Azul [illegible]	[illegible]
De las Heras [illegible]	[illegible]
Total	[illegible]

PRECIO DE LA HACIENDA EN LOS CORRALES

Novillos de saladero 120 á 145 [illegible]
Vacas de id 155 á 150
Carne y tabla 200 á 180 [illegible]
Cueros [illegible] 110 á 120
Id de vaca 90 á 80
[illegible] 30 á 35
Terneros 40 50
Yeguas 120 140
Total [illegible] 1185 cabezas

Mercado Monetario

Montevideo Junio 9

[illegible]

BOLSA MONTEVIDEANA

[illegible]

PLATA

[illegible]

FUERA DE BOLSA.

Cambios.

[illegible]

Exportacion.

[illegible]

Importacion.

Las operaciones mas importantes conocidas, son 100 pipas aguardiente [illegible] 34/35, á 72 ps los 128 g. [illegible] depósito

FRUTOS DEL PAIS.

En los mercados y estaciones [illegible] lana mestiza [illegible] Norte [illegible]

[illegible]

EN PLAZA

[illegible]

IMPORTACION

[illegible]

Se sigue vendiendo [illegible] 1220 [illegible] embargo de estar provistas [illegible]

Por "Teofilo Maries" al [illegible] 37,000 tejas entre 48 y 50 ps [illegible] 50,000 baldozas Sarmon á [illegible]

Por "[illegible]" de Marsella 87,000 [illegible] á los precios anteriores, 100,000 [illegible] al anterior.

Por un buque de Cadiz, se siguen [illegible] pequeños lotes de sal á 14 rls fg. abord

De los depósitos—150 bolsas [illegible] 6 3/4 rls fu en depósito, 150 bosa [illegible]

a 15 1[2 rls fts id., 40 cuartas vino seco Orange y Ferrer á 1,735 despachado., 30 bord. vino Burdeos F. F. á ps. 750 id., 140 cjs aceite en latas Abbelmá á ps. 119 id.

MERCADOS EUROPEOS

Liverpool.

PRECIOS CORRIENTES

Mayo 8

Lana por lb — Precios

Merina, lavada, fina, legítima libre de burr... [illegible]
id buena, legítima, casi libre de id [illegible]
id entreverada *Southdown* [illegible]
[illegible]
Merina lavada, lana de *S. Juan* [illegible]
id id de *Córdoba* [illegible]
id id con grasa [illegible]
id id buena de *Santiago* [illegible]
[illegible]

Revista del mercado.

[illegible]

Personas y Bonnes.

Havre

PRECIOS CORRIENTES

ARTICULOS — PRECIO

Cueros del R. de la Plata [illegible]
[illegible]
Salad. buey de 29[31 [illegible]
[illegible]
Del Rio Grande, [illegible]
[illegible]
Cabritos, de Buenos Aires [illegible]
Cabras y cabritillas [illegible]
Mitades, de cabra [illegible]

Cueros

REVISTA DE 21 DE ABRIL Á 4 DE MAYO DE 1870.

Recibimos, desde 21 de abril, 5,863 cueros, de los cuales 4,187 vendidos á entregar, mas 1,128 caballos.

Se vendieron 18,058 cueros, de los cuales 6 611 á entregar, mas 449 caballos.

Stock de hoy 11,543 cueros y 1,128 caballos contra 37,254 cueros y 11,764 caballos en igual época 1869.

Siendo insignificantes las llegadas de mercancias no vendidas á entregar, nuestro stock continua presentando muy poco surtido para atraer la atencion de los compradores. La demanda para mercancia á entregar es muy pequeña para los del Plata salgados las primeras llegadas de ese género deberan dar lugar á negociaciones mas seguidas no teniendo el consumo tomado nada hace mucho tiempo.

Los precios quedan los mismos [illegible] nales para muchas procedencias y un poco mas flojos para algunas otras.

Plata secos.—Sin importaciones. Ventas 5,[illegible] Stock 5,489.

Habiendo presentado las llegadas de la ultima quincena mejor eleccion, las transacciones fueron bastante regulares. Precios sin variacion.

Plata salgados.—Sin importaciones. Ventas 344 á entregar. Stock ninguno.

Se vendieron 344 mataderos salados Montevideo á entregar, á fr. 55 los bueyes y fr. 61 las vacas. Nada hay que consignar en saladeros. Hay necesidad de género pero los compradores prefieren esperar la llegada de los primeros refuerzos. Es probable que los bueyes obtengan de fr. 61 á 61,50 por buena mercancia. Nada se espera de importante en vacas, cuyos precios quedan nominales de fr. 63 á 64 segun el peso.

Caballos.—Importaciones: 148 secos y 980 salados Rio Grande, via Marsella. Ventas 150 secos tapiceria á fr. 9 la pieza y 299 salados Montevideo á fr. 47. 50 los 50 kilos. Stock 148 secos y 980 salados Rio Grande á desembarque.

Valparaiso y mares del Sur.—Importaciones 162 Lima secos. Ventas 692 Lima sanos secos de fr. 95,60 á 98, salados secos á fr. 80; 105 Payta secos averiados á fr. 65,50. Stock 162 Lima secos.

Lima salados secos mas flojos.

Pieles de ternera.—Sin importaciones. Ventas 2 fardos á fr. 117,50. Stock 4 fardos.

Chinchillas.—Sin importaciones. Ventas 3 cajas á fr. 9,50 la docena. Stock 1 caja.

Cabras, cabritos y cabritillas.—Sin importaciones. Ventas 23 fardos cabritos Plata á fr. 15 la docena. Expedicion 7 fardos. Stock 115 fardos cabritos y 10 fardos cabritillas Plata.

Demanda un poco mas activa. Desde el principio de la quincena mas calma. Precios sin variacion.

Garras.—Sin importaciones. Ventas 6 fardos. Stock 25 fardos.

Aug. Asselin y I. Blan
(Corredores.)

Mercado de Ambéres.

Mayo, 4 de 1870.

Revista del Mercado.

Ademas de las ventas de dos cargamentos de bueyes de Buenos Aires á entregar á fr. 64 1[4 y 64 1[2, las transacciones en cueros han estado muy calmados en este mes. Aunque los precios obtenidos en detalle quedan siempre elevados, es de prever que los poseedores acabarán por revelar tendencias mas conciliadoras. A entregar se encontrarian probablemente compradores para cargamentos de un peso leve en proporcion de las últimas ventas hechas en el mar.

El resultado de la feria de Leipzing en cuero curtido parece haber sido muy favorable. Entretanto observamos que los precios obtenidos no estan al nivel del valor del cuero curtido.

Cerda—Concesiones muy notables de parte de los poseedores se hizo un número muy importante de negociaciones, en parte para exportaciones para los Estados-Unidos. Los precios actuales se mantienen todavia con dificultad por causa de los fuertes refuerzos llegados durante el transcurso del mes.

Se vendieron en resúmen:

9 fardos colas de caballo en haz, cerdas clasificadas de Buenos Aires, fr. 2 á 5.
23 Fardos colas de bueyes y vacas sin pelo, fr. 155 á 170, y con pelo fr. 150 á 155.
32 fardos á favor,
74 fardos 333 zurrones bella mezcla, á fr. 180
bueno..... « 170
Muy buena (en fardos) « 160 á 165
« « (en zurron) « 155 á 160
31 fardos 9 zurrones mas ó menos averiados.
137 fardos 342 zurrones,

Stock 490 fardos y zurrones contra un stock inútil en abril de 1869.

Cebo del Plata—La demanda queda abatida, nuestras fábricas están bien provistas por muchos meses, y los bajos precios de los mercados franceses continúan arrebatándonos una buena parte de nuestra clientela alemana. Se vendieron 65 pipas [illegible] Plata bueyes á fl. 35 1[2 y 36 pipas

Carnero á fl. 25. Para estos últimos hay vendedores á fl. 25 1[2 y en disponible á fl. 25

1° de enero á 30 de abril de 1870, importaciones 7,396 pipas.
Ventas 2246 Stock 2434

1° de enero á 30 de abril de 1869, importaciones 9064 pipas. Ventas 5019. Stock 851

Lanas.—Importaciones 12,875 fardos. Ventas 5,512 fardos lana Plata y diversos.

Las ventas fueron muy importantes durante el transcurso del mes, y los precios que habian sido muy poco sostenidos al principio, se han consolidado gradualmente y obtienen hoy de nuevo los altos precios de los remates del mes de noviembre último. Nuestro próximo remate comenzará á 10 de mayo, y se espondrán cerca de 14,500 fardos lana La Plata y 1000 fardos Cabo.

Con motivo de esta cantidad comparativamente floja se espera generalmente un buen resultado. Las importaciones hasta el fin de abril denotan en el mismo período durante el año pasado una disminucion de cerca de 6000 fardos, pero nos parece por el contrario, que segun los últimos avisos habrá en el mar de Buenos Aires y Montevideo cerca de 30 000 fardos, mas 16,000 fardos á la carga, [illegible] del Lana próximo pasado durante la época correspondiente.

Lana de Plata, 30 de Abril.

1° de enero á 30 de Abril de 1870, importaciones 38,445. Ventas 27 834. Stock 18 415.

1° de enero á 30 de abril de 1869. Importaciones 44 631. Ventas 23 84[illegible]. Stock 28 379.

Pieles de carneros. Transacciones animadas á precios completos. Ventas [illegible] fardos á los precios [illegible]

[illegible]

Telegramas comerciales

Liverpool, [illegible] 12 á las 8 [illegible] de la m.

[illegible] Brasil y Rio de la Plata.

Havre, 12 de mayo á las [illegible] de la m.

[illegible] antecedentes.

ADUANA

Comestibles y Bebidas

[illegible]
Prats [illegible] 200 id quesos [illegible]
F. Baro [illegible] 2 cajas frutas [illegible]
A. Rocha, [illegible] 3000 [illegible] cascara
Ledesma, 2[illegible] 113 [illegible] yerba de Rio Grande.
Berro B. 4 bolsas café brasil
Fogegaray 100 [illegible] azúcar blanca Habana 25 id id terciada
Unzeroz 40 [illegible] id terciada
Fraggio 250 bolsas arroz 50 barr. quesos parmesanos 94 cjs fideos.
Darloshire 40 [illegible] jamones.
Oliver 50 [illegible] negro.
Salas [illegible] id refinada
Escalada [illegible] yerba paraguaya
Mitchell [illegible] 5 id quesos ingleses.
Carbone J. 22 sacos café brasil.
F. Silva 4 [illegible] tabaco.
Fruwia 104 id negro
Moore F. [illegible] coñac Martell
Hill 54 id vino Jerez 20 id id Oporto 20 id Wisky.
Fogegaray 200 cajones vermouth
Malbran C. 25 idem vino burdeos.
Noceti, 200 bordalesas idem idem, 50 cajones idem idem
Lung 75 bordalesas idem idem
Bilbat 100 idem idem idem.
Caride 51 idem idem idem
Bacque 40 idem idem idem
Lafalle 141 idem idem idem, 70 cajones ajenjo Silliman
Brun 42 bordalesas vino tinto burdeos
Albabegoits 480 idem idem idem, 200 cajones ajenjo silliman 100 idem cognac, [illegible] vino blanco, 20[4 idem idem burdeos.
Vadere 20[2 bordalesas idem blanco, 40 idem idem ordinario.
Caride 50 bordalesas vino tinto burdeos, 100 cajones coñac fino
Etchegaray 70 bordalesas vino tinto burdeos

Artículos diversos

R. Dancora; 90 bultos cabo manila
Isaac; 1 cj guarniciones de seda para vestidos
Konig y Ca., 18 cajones casimir 8 id fieltros de id 5 id batas punto de lana 6 id trencillas 5 id bramante 6 id cotin 6 id zarazas y 2 id tiras bordadas.
Ferrero hnos., 5 cej cortinas, galerias y adornos 15 id baldozas de colores.
Ferber 3 cajones casimir de color, paño castor géneros de algodon para pantalon
Schmidt, 2 fardos casimer.
Malm, 1 caj muselina para vestido.
F. Seiller, 1 id pañuelos de rebozo de merino
Ziegler, 1 caj muestras de artículos de lana.
J. Bagley, 1 cj. horquillas de alambre
Ruschewey 1 id bastones
Milsner, 1 id enaguas de lana, garibaldinas y frazadas de algodon
Mallmam, 2 cjs. sombreros de castor.
Challe P. 1 id botines surtidos
Astol, 12 cjs artículos de talabarteria surtidos.
Mitchell, 2 cjs. sombreros de paja.
Vallot, 16 id vestidos de bautismo, camisas algodon, sombreros de lana.
Mallmam, 2 cjs. casimir y merino negro
Ebbinghaus 2 id medias y fajas de lana
Kohlstedt, 1 cj. damasco de id.
Bohm, 1 id prunela negra y cueros de cabra.
J. Shaw, 150 cjs. sillas de madera.
Fraggio, 4150 palmos piedras de Salpecia.
Lanus, 28160 tejas.
S. Storm, 150 cjs. oja de lata 6 id estaño.

MARITIMA

ENTRADA DIA—10.

Montevideo, vapor oriental «América.»

CERRARON REJISTRO

Havre, fragata francesa «Plata» por Lemeyeux con 1164 fardos lana, 12 fdos. lanares, 100 bordalesas, 100 cajones sebo, 14 fardos cueros cabra, 3845 cueros vacunos secos, 7 cajones mercancias.

Bélgica, bergantin aleman «Jacobina» por Benn y Ca. con 356 fdos. lana.

CABOTAGE—DIA 9.

Santa Fé goleta «Nueva Victoria» á Torrado y Ca. á M. Goni y Ca. 6000 arb trigo á Torrado y Ca. 300 piezas madera.

San Lorenzo, paibt «Bonfante Jigleo» á Nuñez y Ca. á Viale 5500 arb trigo.

San Nicolás, bdra «Serpiente» á Soraires y Ca. 270 bolsas harina.

San Fernando, cuter, «Esperanza» á Nuñez y Ca., al patron 20 carradas leña.

SALIDAS—Dia 10.

Uruguay, vapor nacional «General Garibaldi».
Montevideo id id «Rio Paraguay».
Liverpool, barca inglesa «Luke Bruce».

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

22ª funcion de abono

Para el Viérnes 10 de Junio 1870

La grandiosa ópera en 4 actos del Maestro MEYERBEER,

LA AFRICANA

NOTA.—A pesar de los grandes gastos que la Empresa ha hecho para poner en escena esta magnífica partitura, ha creido de su deber bajar el precio de entrada á la CAZUELA á solo QUINCE pesos moneda corriente.

A las 7 1[2.

TEATRO DE LA ALEGRIA

11ª funcion, 7ª del 1er. turno

Para el 10 de Junio de 1870

A las ocho de la noche

1° Sinfonia

2° La lindisima comedia en un acto, titulada

RETASCON, BARBERO Y COMADRON

Dirigida por D. José Mutner que acompañan en el desempeño las señoritas Martinez y Polzer y los señores Torres Montesgót y Esteve.

3° El baile pantomimico en un acto dirigido por el señor Vadillo, titulado

EL SARGENTO MARCO-BOMBA

Por la primera bailarina señorita Moliera, señor Vadillo y cuerpo coreográfico.

4° La zarzuela nueva en un acto, letra de D. Luis [illegible] música del señor Gaztambide, titulada

CASADO Y SOLTERO

Desempeñada por las señoras Hueto, Quesada, Polzer, y los señores Torres, Atilano y P. Esteve.

NOTA—A la mayor brevedad se pondrá en escena las zarzuelas nuevas «Vida Parisiense» y «Los Madgiares».

OTRA—El próximo Domingo se pondrá en escena por la tarde á las dos, la magnifica zarzuela en tres actos titulada

EL BALLE DE ANDORRA

AVISOS

A los amantes [illegible] Nueva, Cangallo 89

M. A. Thiers [illegible]

Cabra [illegible]

Cigarreras [illegible] Cangallo 89

DINERO SOBRE ALHAJAS Y MUEBLES

Se da en la calle de Salta No. 84 en [illegible] cantidad que se desee.

Tambien se encarga de asuntos [illegible] y cobro de cuentas.

Libros en blanco

A de venta [illegible] gran surtido de libros de todas clases y tamaños á precios sumamente baratos, como tambien en papelería y toda clase de artículos de escritorio. Cangallo 89

Novelas [illegible] Nueva, Cangallo [illegible]

Carpetas de escritorio con las armas argentinas, apropósito para regalos se encuentran en venta en la librería Nueva, Cangallo número 89.

Escritorio

Pedro Roman de Rona y Ca

Calle de la piedad N° 34 1[2

Se compran y se venden casas, terrenos, estancias, haciendas para matadero, saladero de todas clases y al corte para cria.

Se encargan de asuntos ante los Gobiernos Nacional y Provincial como Testamentaria y asuntos judiciales, dan y toman dinero sobre hipotecas, descuento de letras en plaza y sobre toda casa que represente valor, comision sobre toda clase de negocios mercantiles.

Buenos Aires

D. FERNANDEZ

PROCURADOR

CALLE DEL PARANA NÚMERO 222.

Letras

Sobre España, Francia, Italia y Portugal. Se dan por cualquier cantidad [illegible] escritorio de Luis M. Ruiz [illegible] Cangallo núm. 154, esquina á Florida.

Se vende [illegible]

CAPITANIA CENTRAL DE PUERTOS

[illegible]

Enrique H. Mason

Caballeriza del Paraiso

ESMERALDA 311

[illegible]

Ochoa hijo y Ca.

Isabel A. de Drago

La familia de la finada Sra. D.ª Isabel A. de Drago invita a sus amigos á acompañar sus restos mañana sábado 11 á las 12 del dia.

Nueva edicion de las tres obras de la Anagnosia [illegible] Librería Nueva [illegible] Cangallo 89

A los escribanos [illegible] Cangallo 89

Papel de hilo [illegible] Cangallo 89

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLIVERA

REMATADOR PUBLICO

[illegible]

SUCURSAL DEL CORRALON BELGRANO

Potosí y Zeballos

Maderas de todas clases [illegible]

Papel [illegible]

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE SEGUROS

(A PRIMA FIJA)

Capital realizado: UN MILLON DE PESOS FUERTES

Seguros marítimos

La Compañia asegura buques y cargamentos de cualquier clase contra los riesgos de mar y de los rios, bajo liberales condiciones.

Dará tambien pólizas flotantes.

Seguros contra incendios

[illegible]

Esta Compañia no cobrará póliza ni gastos de inspeccion

Cualquiera diferencia, que pueda ocurrir, será sometida al arbitraje de comerciantes.

Para mas pormenores y para contratar seguros, ocurrase al escritorio de la Compañia, [illegible] 87, todos los dias, de las 10 del dia hasta las 5 de la tarde.

LA ADMINISTRACION *Juan Carranza*, Director general. *G. W. Firmenich*, Sub-director.

HESPERIDINA

HESPERIDINA

HESPERIDINA—Puro—Genuino—Seguro—El tónico por escelencia y uno de los específicos mas eficaces contra las afecciones nerviosas del estómago, cabeza, intestinos y corazon; dá fuerza y salud á los débiles.

COMO PUNCH—El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno: se hace con agua caliente, azúcar y HESPERIDINA y por su escelencia para combatir los efectos del frio es sin igual, y en caso de enfriamiento uno, dos; ó tres punches de Hesperidina disponen al ejercicio, devuelven al cuerpo el calor y vida activa.

FABRICADA POR M. S. BAGLEY

LABORATORIOS

En Buenos Aires, calle Maipú 312 y 316.
En Montevideo, calle Solis 37.

HESPERIDINA ☞ HESPERIDINA

Gran taller de encuadernacion de libros en blanco, libros impresos cigarreras, carteras, carpetas y todo lo referente al ramo, se garante el buen gusto, prontitud y economia de precio. Cangallo 89

Importante se venden fincas y terrenos centrales y lindos campos para mas pormenores calle de la Piedad número 121 escritorio de Limo de la Torre.

Eduardo Wilde

DOCTOR EN MEDICINA

Se ha dedicado mucho á la cirujia, practicándose en todas las operaciones que se practican, durante su servicio en los dos grandes hospitales de esta ciudad. Las personas que deseen ocuparle pueden dejar aviso en la calle de Belgrano núm. 234.

Compañia [illegible]

Dinero [illegible]

Se alquilan [illegible]

Oficina del Censo [illegible]

A DOCE REALES EL PIE

[illegible]

Edictos judiciales

[illegible]

Bernabe Burgos.

REMATES

Nicandro Dorr.

JUDICIAL

Importante remate de Roperia, Tienda, Merceria, Zapateria, Almacen, Ferreteria y Frutos del país, en el Pueblo del Carmen de las Flores

LOS DIAS 17, 18 y 19 JUNIO

A las 10 en punto de la mañana [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por orden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Marcos Nogueira al remate de las existencias del [illegible] concurso en el Pueblo del Carmen de las Flores [illegible] ROPERIA TIENDA Y MERCERIA

[illegible]

ZAPATERIA [illegible]

ALMACEN [illegible]

FERRETERIA [illegible]

FRUTOS DEL PAIS [illegible]

ARMAZONES Y MOSTRADORES [illegible]

Federico J. Miró.

Judicial, notable y especial, de la grande é importante finca calle de la Victoria números 274, 276, 278, 280 y 282, esquina á la de Piedras números 30, 32 y 32, contigua á la gran propiedad del señor Paravicini y otras, á solo 4 cuadras de la plaza de la Victoria, por mandato espreso del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y por cuenta y orden de los herederos de la señora Da. Claudia Fernandez de Rodriguez.

[illegible]

Callet y Rodriguez.

El Domingo 12 de Junio á las dos en punto de la tarde rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño la casa [illegible] terreno de 8 1[4 varas de frente al Oeste por 21 1[4 de fondo al Este con 7 piezas [illegible] Esta linda casa es hecha toda en cal y á todo costo [illegible]

Cárlos Ristorini

De una linda casa con mucho frente y fondo.

En la hermosa calle de Entre-Rios núm. 208 (prolongacion de la calle del Callao) entre Chile é Independencia, (calle ancha de 30 varas.)

El Domingo 12 de Junio á la una [illegible] en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta buena casa que es como sigue:

Edificada en terreno de 10 varas de frente por 50 de fondo, tiene una linda sala con dos ventanas y una hermosa porta y 4 grandes aposentos, cocina, una linda reja en el zaguan, toda cercada de pared y otras comodidades.

NOTA Se asegura que dentro de pocos meses estará empedrado el gran Boulevard Entre-Rios y que pasará por el un Tramway, entonces esta casa valdrá un cincuenta por ciento mas.

Por otros informes, Lima 56.

POR EL MISMO

De una linda casa central—Situada calle de Córdoba núm. 188, entre las calles de Artes y Suipacha.

El Domingo 12 á las 2 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa casa, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada á todo costo en terreno de 8 1[2 á 9 varas de frente al Norte por 68 á 69 de fondo, tiene una elegante sala á la calle con 2 ventanas portada á la antesala, 8 á 9 piezas todas ricamente empapeladas y entablados, puertas interiores de cedro, frisos, patios y umbrales de mármol, algibe con brocal de id, cielos rasos de yeso, corredores en el patio con columnas, [illegible] altas para sirvientes, un lindo jardin, gas en toda la casa y muchas otras comodidades que tiene la casa.

Por otros informes, al Escritorio de ventas de casas y terrenos Lima 56.

POR EL MISMO

[illegible]

Meana y Lascano.

[illegible]

POR EL MISMO

De la hermosa [illegible] casa que se halla situada en [illegible] Tacuari N° 183 [illegible]

NOTA [illegible]

Antonio Zunini.

[illegible]

POR EL MISMO

¡ATENCION! ¡ATENCION!

[illegible]

Ocampo y Desciora

JUDICIAL

[illegible]

Varela é Hidalgo.

POR EL MISMO

JUDICIAL

Del lindo bergantin goleta nacional [illegible] anclado en el rio de Lujan á 6 cuadras del [illegible] por orden del señor Juez [illegible] Manuel Zabaleta.

[illegible]

Adolfo J. Bullrich.

Importante remate de un gran terreno [illegible]

El Domingo 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este valioso terreno cuyas dimensiones son:

10 1[2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, todo cercado de paredes las cuales son todas medianeras, esta propiedad situada en una de las mejores localidades de la ciudad rodeada de nuevos y lindos edificios en calle muy ancha, empedrada, con gas y aguas corrientes y á media cuadra del tranway que pasa por la calle de Lima, [illegible]

Todo terreno se presta maravillosamente para especulacion, haciendo piezas [illegible] que se alquilan con mucha facilidad. Titulos superiores y garantidos.

POR EL MISMO

En la habitacion del señor D. Emilio Duncan, calle 25 de Mayo número 100 por haberse ausentado para Europa.

El Martes 14 del corriente, á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menage de esta casa, cuyo pormenor es como sigue:

SALA Un juego de jacarandá forrado en fascatela de seda celeste compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas con sus fundas correspondientes, 4 sillones de jacarandá [illegible], un chiffonier de jacarandá, una mesa de centro de id con piedra mármol, un escritorio de señora de Baule, un costurero id, un escritorio portátil id, [illegible] de jacarandá, un estante para música id, una rinconera de la India, un armario pequeño todo labrado, otro del Japon de mucho gusto, mesitas de la India, reloj de chimenea, lámparas, adornos de mucho gusto, cuadros, grabados, alfombrado en muy buen uso etc., etc.

DORMITORIO—Una cama camera de jacarandá completa y enteramente nueva, un gran baldaquin de jacarandá cortinado de repa, 2 mesas de noche de jacarandá, un armario id con espejo, un lindo toilette de id con piedra mármol, un confidente y dos sillones [illegible] una mesa toilette con cortinado de muselina, 6 de salon, una galeria con cenefas celeste, cuadros, etc., etc.

2° DORMITORIO. Una cama de fierro con [illegible] y cortinado, un lavatorio con piedra mármol, juegos de porcelana del Japon [illegible] cortinados de reps, una mesa de noche, un toballero, baño, sillas [illegible] etc.

COMEDOR—Una mesa de caoba para 12 personas, 8 sillas de caoba macizas [illegible]

OTRO CUARTO [illegible]

DISPENSA [illegible] Oporto, Jerez, [illegible] etc.

COCINA. Utiles y batería de cocina.

POR EL MISMO

[illegible]

Florencio Madero y Ca.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] Bolivar núm. 14 [illegible]

Mariano Billinghurst.

En la casa habitacion del señor Dr. D. Arturo [illegible] número 133 1[2 [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] El Martes 28 de Junio á las 12 en punto [illegible] de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, el establecimiento de campo perteneciente á D. José M. Suarez [illegible] D. Cosme Pujol [illegible] Pablo Lastra [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] Un elegante juego de sala de jacarandá [illegible]

[illegible] bomberos [illegible] Providencia [illegible] Estas bombas de un gran poder de [illegible] se encuentran en perfecto estado para [illegible] su eficacia, la que se podrá poner á prueba.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á lo, bienes fincados por fallecimiento ab-intestato de Das Tomasa Ballejos, ya sean como acreedores ó herederos presentandose ante su señoria, por la oficina de D. Justo Carballeda, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires—Mayo 30 de 1870.

j8 23p *Justo Carballeda.*

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Esteban Yoramiñan, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verifican.—Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

j8 30p *Pedro Medina.*

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se han de hacer almoneda y remate á quien mas diere [illegible] del Juzgado de Paz del Partido de Lobos, en el ultimo de los dias 25, 27 y 28 del corriente mes y año de una casa de propiedad del concurso de D. Segundo Villafañe situada en dicho partido calle de Charabuco esquina á la de Buenos Aires, cuyo terreno consta de un salon compuesto de 65 varas de frente al Oeste y 48 de fondo al Este, linda por el frente con D. Juan Torre, por el Sud con D. Roque Espindola y por el Norte y fondo con D. Nicolas Dias.—La tasacion practicada asciende á la cantidad de ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y ocho pesos mjc. (199,638 pesos) previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

NOTA: Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la oficina actuaria Perú 117 1/2.—Buenos Aires, Junio 6 de 1870.

j8 20p *Ramon Garrido.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo se han de hacer almonedas y remate en la ultima tarde de los dias 20, 21 y 22 del presente mes de Junio de unas fincas y terrenos situados en Barracas al Norte y de propiedad de la testamentaria del Dr. D. Luis Gomez, cuyo tenor es como sigue: una casilla de madera formando esquina al S. O. con las calles de California y Santa Magdalena cuyo terreno mide 30 metros 753 milimetros frente al S. por 42 metros 634 milimetros por el O. y 11 metros 30 milimetros al N. tasado en todos sus ramos en la cantidad de 23,523 pesos [illegible], una casita material formando esquina al S. O. con las mismas calles compuesto su terreno de 15 metros 154 milimetros de frente al E. y 44 metros 382 milimetros de fondo al O. tasado en todos sus ramos en la suma de 23,372 pesos 8 centavos mjc; otra id situada en la calle de Santa Magdalena entre las de California y San Patricio compuesto su terreno de 20 metros 784 milimetros de frente al E. con 44 metros 382 milimetros de fondo al O. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 24,170 pesos 8 centimos mjc; otra id formando esquina al S. O. con las calles de Presidente y Hornos compuesto su terreno de 17 metros 969 milimetros de frente al O. con 41 metros 382 milimetros de frente al Sud y 19 metros 805 milimetros por el costado E. tasado en todos sus ramos en la suma de 21,345 pesos 70 centimos mjc; otro id situada en la calle de la Magdalena entre las de San Patricio y California cuyo terreno mide 19 metros 918 milimetros de frente al E. con 44 metros 382 milimetros de fondo al O. tasada en todos sus ramos en la suma de 25,195 pesos 40 centimos mjc; un lote de terreno formando esquina al S. E. con las calles de California y Santa Adelaida compuesto de 25 metros 708 milimetros de frente por el S. con 42 metros 634 milimetros de frente por el E. y 25 metros 650 milimetros por el costado N. tasado en 14,005 pesos con 96 centimos mjc; otro id situado en la calle de Santa Adelaida entre las de California y San Patricio compuesto de 41 metros 578 milimetros de frente al E. con 21 metros 650 milimetros por el S. y 19 metros 52 milimetros por el N. tasado en 7,606 pesos 23 centimos mjc; otro id situado en la calle de Santa Magdalena entre las de California y San Patricio compuesto de 41 metros 598 milimetros de frente al O. por 43 metros 307 milimetros por el costado S. y 37 metros 671 milimetros por el N. tasado en la suma de 13,201 pesos con 8 centimos mjc; otro id sito en la calle de Santa Magdalena entre las de San Patricio y California compuesto de 20 metros 784 milimetros de frente al E. con 44 metros 382 milimetros de fondo al O. tasado en la cantidad de 7,379 pesos 13 centimos mjc; otro id en la misma situacion cuyo terreno mide 96 metros 784 milimetros de frente al E. con 44 metros 382 milimetros de fondo al O. tasado en 6,457 pesos 4 centimos mjc; otro id en la misma situacion y de la misma área tasado en igual cantidad; otro id formando esquina al N. E. con las calles de Santa Magdalena y San Patricio compuesto de 43 metros 774 milimetros de frente al E. con 33 metros 382 milimetros de fondo al O., tasado en la suma de 11,997 pesos 60 centimos mjc; otro id sito en la calle de Hornos entre las de California y San Patricio compuesto su terreno de 20 metros 784 milimetros de frente al O. con 34 metros 382 milimetros de fondo al E. tasado en 8,544 pesos 04 centimos mjc; otro id con igual situacion compuesto de la misma área tasado en el mismo precio; otro id en todo igual al anterior; otro id con igual situacion é igual área tasado en 5,[illegible] pesos 17 centimos mjc; otro id en todo igual al anterior; otro formando esquina al N. O. con las calles de Hornos y San Patricio compuesto de 33 metros 774 milimetros de frente al O. con 44 metros 382 milimetros de fondo al E. tasado en 8,703 pesos 74 centimos mjc; otro id formando esquina con las calles de Santa Magdalena y Presidente compuesto de 21 metros 630 milimetros de frente al E. con 31 metros 382 milimetros de frente al S. y 19 metros 805 milimetros por el costado O. tasado en 1,201 peso 17 centimos mjc; otro id en la calle de Santa Magdalena entre las de Presidente y California compuesto de 19 metros 918 milimetros de frente al E. con 44 metros 382 milimetros por el O. tasado en 7,950 pesos mjc; otro id formando esquina al N. E. con las calles de Santa Magdalena y California compuesto de 21 metro 630 milimetros de frente al E. con 44 metros 382 milimetros de fondo al N. y 19 metros de fondo al O. tasado en 9,201 pesos con 27 centimos mjc; otro id situado en la calle del Horno entre las de Presidente y California compuesto de 19 metros 918 milimetros de frente al O. con 44 metros 382 milimetros de fondo al E. tasado en 7,072 pesos moneda corriente; otro id en todo igual al anterior; otro idem formando esquina al N. O. con las calles del Horno y California compuesto de 19 ms. 969 ms. de frente al O. con 44 ms. de frente al N. y 19 ms. 805 mil. de fondo al E. tasado en 7479 pesos 25 centavos mjc. Previniéndose que no se admitira oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados por mas datos á la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1870.

J 7—14. *Manuel Granado.*

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Benedicta Leyva para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Junio 17 de 1870.

Nemesio Zanoletty.

j 3 15p

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á los herederos de D. Inocencio Pico, que en los autos seguidos por D. Miguel Cornejo sobre mensura de un terreno situado en San Nicolás de los Arroyos, el Sr. Juez ha dictado el auto del tenor siguiente. Buenos Aires, Mayo 18 de 1870—Autos y vistos: De conformidad con el Departamento Topográfico, Agente Fiscal, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f 48 vta; y por lo que resulta de los periodicos agregados y certificado de 159 vta., se aprueba en cuanto ha lugar por derecho en rebeldia de los herederos de D. Inocencio Pico, la mensura practicada por el agrimensor Arrufó corriente f 30 á f 38 de los terrenos situados en San Nicolás de los Arroyos pertenecientes á D. Miguel Cornejo, interponiendo el Juzgado para su mayor firmeza la autoridad que inviste por medio de este auto. En su virtud comuníquese al Departamento Topográfico por oficio, notifiquese esta resolucion por edictos durante el término de ocho dias en dos diarios á los herederos Picó, y satisfechas las costas, entreguése el espediente original al interesado ó en su defecto testimonio de lo que pidiere —Miguel Garcia Fernandez.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1870.

J2-8p. *Pedro Medina.*

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los acreedores del concurso de D. Juan Fauro para que en el término de ocho dias contados desde esta fecha se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina de Carslen, donde me hallo adscripto, á efecto de que constituyan apoderado en forma ó de lo contrario comparezcan á la oficina actuaria cada tres dias á ser notificados bajo apercibimiento de apoderarse en su rebeldia—Buenos Aires, Abril 26 de 1870.

j7 6p *José C. Campos.*

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. M. Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Jacinto Estrada para que comparezca cada dos dias á la oficina del que suscribe á efecto de oir providencias en los autos testamentarios de Da. Pastora D. de Chiclana, bajo apercibimiento de entenderse con los estrados del Juzgado las ulteriores diligencias. B. A. Junio 7 de 1870.

Máximo Lasuriaga. Escribano Público.

J. 7—8 p.

—

De órden del Sr. Juez Dr. Garcia Fernandez, se cita á D. Eusebio Martinez, para que en el término de nueve dias desde la fecha, se presente por la oficina de D. José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto, á efecto de prestar una declaracion de el asunto que sigue D. Wenceslao Peña con la testamentaria de Vedia Ferreyra por cobros de pesos.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1870.

Leandro M. Gonzalez, Escribano público.

J1 8p.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carolina Ruiz, ya sea como herederos ó acreedores, debiendo presentarse á acreditarlo dentro del término de un mes de la fecha del presente edicto por la oficina del escribano D. Francisco María Ramiro, San Martin 45, á la que se haya adscripto el que firma—Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.

m31 30P *Dario Beccar.*

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el prófugo D. Andrés Brandeau, para que dentro del término perentorio de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del autorizante á estar á derecho y deducir las acciones que tuvieren contra su concurso, bajo apercibimiento que de no verificarlo asi les pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1870.

m28 10p *Emilio Carlsen.*

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bautista Amardheil, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina de Carlsen donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 28 de 1870.

m30 30p *José C. Campos.*

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Etchecerry ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado de SS. y oficina de Carlsen donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.

m17 30p *José C. Campos*

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Flores, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de su SS. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 10 de 1870.

m12 20p. *José Fernandez.*

—

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias, contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Paron y de Da. María Perez de Cabrera, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 13 de 1870.

m16 30p *Ramon Gomez.*

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los acreedores del prófugo fallido Dr. D. Luis Bouavia, que en los actos de su concurso, ha pedido el Síndico Juez Comisario se fije el dia 25 de Marzo de 1870 por época de á efectiva cesacion de pagos. Lo cual se pone en conocimiento de los acreedores para que hagan el uso que crean convenientes, dentro de dicho término.

Buenos Aires, Mayo 14 1870.

m16 30p *Pedro Soccard.*

—

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 20, 21, y 22 del proximo Junio de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Fermin Rodriguez, situada en esta ciudad, calle de Cangallo (cuartel 30, Parroquia de Balvanera) edificada en terreno compuesto de quince metros cincuenta y cinco milimetros de frente al Sud y sesenta metros seiscientos veinte milimetros de fondo al Norte, equivalente á diez y siete varas de frente por setenta de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 119,000 pesos moneda corriente, no admitiendo postura que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Emilio Carlsen, donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Rivadavia 5[illegible] altos. Buenos Aires, Mayo 20 de 1870.

m20 30p *José C. Campos* Escribano público.

Otro

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Almeyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoria y oficina de los escribanos Carballo y Nuñez, á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Mayo 10 de 1870.

m11 30p. *Enrique Nuñez*

Otro

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pechou ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y por conducto de la oficina de Carlsen, donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1870.

m11-30p *J. C. Campos.*

Otro

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1870.

m12 30p. *José Fernandes.*

Otro

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 2, 3 y 4 de junio próximo, del terreno de campo y poblaciones, perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Pedro Alcántara Rojas y Da. Juana Galvan, sito en el partido del Pilar, compuesto de 555 varas de frente por 3750 id de fondo, tasado en la suma de 59,500 ps. mjc.

Tambien se ha de vender una casa de la misma testamentaria, situada en el pueblo del espresado partido tasada en la cantidad de 25000 ps. mjc., las personas que se interesen en su adquisicion, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto las tasaciones.—Buenos Aires Mayo 12 de 1870.

Ramon Llames Olver, Escribano Público.

m12 30p.

Otro.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de vender en almoneda y pública subasta bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 13, 14 y 15 del entrante Junio un terreno y rancho perteneciente á la testamentaria de D. Marcos Arias, situado en la calle de San José entre las de Cochabamba y Garay compuesto de 8 varas 75 centimetros igual á 7 métros, 58 centimetros de frente al Oeste con 67 varas igual á 58 metros y dos centimetros de fondo al Este el que hace una superficie de 586 varas y 25 céntimos cuadrado igual á 439 métros 66 centimetros tambien cuadrados, tasados en todos sus ramos en la cantidad de 28,612 pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Al mismo tiempo se venderán tres casillas situadas en la Plaza de la Constitucion frente al Sud entre las calles de Buen Orden y Lima perteneciente á la mismá testamentaria tasada ambas casillas en la suma de 14,250 pesos con 40 centavos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que es de 95,000 pesos. Los que se interesen en su compra pueden pasar por la oficina del Escribano Lasuriaga donde se les pondrán de manifiesto su tasacion y escrituras. Buenos Aires, Mayo de 1870.

m12 30p *Mariano Lasuriaga.*

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Manuel Mendoza, presenten al síndico D. Bernardo Benedit dentro del término de 45 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6º del artículo 1367; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario D. Mariano Aguirre con arreglo al inciso 2º del artículo citado.—Buenos Aires, Junio 8 de 1870.

j9 15p *Ramon Garrido.*

Por disposicion del señor Juez Comisario D. José Martinez de Hoz, y á los efectos del artículo 1686 del Código de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Gregorio Fernandez que por el término de quince dias queda depositado en la oficina á cargo del escribano Gomez á la cual me hallo adscripto, el estado de graduacion y liquidacion de dicho concurso para que puedan imponerse de él.—Buenos Aires, Abril 29 de 1870.

j9 5p *Joaquin Bernazo*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se notifica á D. Alfredo Spraggon, la providencia recaida en los autos que contra el sigue D. José Weyerstrats sobre cobro de pesos, procedentes de alquileres de casa, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Mayo 13 de 1870. [illegible] por lo que resulta del precedente certificado hase por evacuado el traslado que se les confirió á fojas 41 vuelta, respecto de la solicitud de Weyerstrams, pidiendo se de ase sin efecto la transaccion propuesta á fojas 37 en razon de no haberse ratificado sobre todos sus puntos dicho Weyerstrats segun aparece á fojas 38 vuelta, y en tal virtud, no ha lugar á la aprobacion de la transaccion referida, debiendo volver los autos al despacho para proveer lo que corresponda con forme al acto fojas 35 notifiquese en forma Spraggon ya directamente ó por edictos en dos diarios, durante seis dias.—Garcia Fernandez. Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

j9 6p *Bernabé Burgos.*

Mensajerias del Comercio

CORREO NACIONAL.

269 POTOSÍ 269

Para el Azul y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Altamirano, Ranchos, Paso la Ponze, Tomás Gloz, Gardalito, Toro, [illegible], la Pera, la Berta, [illegible] quis, Carballo, Santamarina, Blanquea [illegible] Cantes y Azul.

De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias 6, 16 y 26.

Para el Azul y Juarez por el Tuyú

De Buenos Aires los dias 5, 15 y 25.
De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias 1, 11 y 21.

Para las Flores y Azul por Cachari

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Tarres, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtalé y Azul.

De Buenos Aires los dias, 2, 7, 12, 17, 22 y 27
Del Azul á Buenos Aires los dias 3, 8, 13, 18 23 y 28

Directa á las Flores

Saliendo por el último Tren del Sud, á la Estacion Jeppener.

De Buenos Aires los dias 5, 14, 20, y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias 2, 11, 17, y 26.

Para Cañuelas, Monte, las Heras y Tapalqué

Por el primer Tren del Oeste, Estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalqué.

De Buenos Aires los dias 10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias 5, 15, y 25

NOTA: Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, víspera de salida.

Empresarios. Goñi, [illegible] y Ca.

Clases especiales

Lecciones de dorito por J. A. Cesario

En el Salon de la calle de Tacuarí No. 1[illegible], de una á tres de la tarde y de ocho y media á diez y media de la noche los Martes, Miercoles, Viernes y Sabados, dando ademas lecciones particulares en el mismo salon. No faltar alumnos.

m 17 30 p.

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco

Agencia Confiteria San Miguel

Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde la fecha saldrán de Lujan con su diligencia los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro [illegible] y siguiendo hasta la pulperia de [illegible], Saldrá de Buenos Aires el 18 del corriente.

Empresarios— *Pedro Dufour y Ca.*

LIBRERIA NUEVA

89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco papel de oficio, cartas, esquelas y de fantasia, sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS

Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clásicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

CASA EDITORA

ESTABLECIMIENTO ÚNICO en su género

89—CANGALLO 89

Dos salas de Esgrima 1.º calle de la Piedad núm 109 lecciones de tres á cinco de la tarde y de siete á ocho y media de la noche.

2.º Tacuarí entre Belgrano y Moreno de 9 á 10 y media. Los martes juéves, viérnes y sábado, por el profesor del colegio nacional, Cesario [illegible]

AL PÚBLICO

¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHERIA Y CAJONERIA FNEBRE

79 PARQUE 79

ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA

(Sin igual en su clase)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de gran aparato, con cortinados recien venidos de Europa, en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea; su precio es de 700, 800 y 1,000 pesos mjc.

Otro coche fúnebre de estraordinario con los mismos cortinados, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamientos á 70 pesos.

Idem idem generales, á 50 pesos.

Cajones fúnebres de variado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde el infimo precio de 400 pesos.

De caoba sin plomo desde 200 pesos.

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas, desde 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un comboy fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes.

MARTIN BUSTOS

CONTADOR

RIVADAVIA 3[illegible] TEMPLE 237

CREDITO TERRITORIAL

DE

SANTA-FÉ.

ASOCIACION ANÓNIMA CREADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1867

GRAN RIFA DE BIENES RAICES A TERMINO FIJO

QUINTA EXTRACCION

El 28 de Junio de 1870.

EMISION 7,300 BILLETES A 1 $

FUERTES UNO

Premio mayor

No. 1. Una huerta calle del Progreso [illegible] de 55 varas de frente por 75 de fondo con árboles, [illegible] y demas oficinas.

Premios menores.

[illegible] Un terreno á inmediaciones de la punta del Rey, [illegible] 110 varas de frente por [illegible] de fondo, señalado en el plano con el N.º 12.

3 Otro en igual situacion de 10[illegible] por [illegible] con el N.º [illegible]

4 Otro en igual situacion de 10[illegible] por [illegible] señalado con el N.º 11.

5 Otro en igual situacion de [illegible] por [illegible] marcado con el N.º 12.

6 Otro en igual situacion de [illegible] por [illegible] marcado con el N.º [illegible]

7 Otro en igual situacion de [illegible] por 100 marcado con el N.º [illegible]

8 Otro en igual situacion de [illegible] por 100 marcado con el N.º [illegible]

9 Otro en igual situacion de [illegible] por 100 marcado con el N.º [illegible]

10 Otro en igual situacion de [illegible] por [illegible] marcado con el N.º 75

11 Otro en igual situacion [illegible] marcado con el N.º 60

Las fincas que se premien se entregarán escrituradas á la Sociedad por la Municipalidad á efecto de escriturar inmediatamente á los que sacaren premio. La Plaza de la Municipalidad [illegible]

Las escrituras de los premios que salieren fuera de esta ciudad del Rosario serán estendidas sin recargo de emolumento alguno, al Agente del punto donde fuese sido comprado el billete, despues de constatada su identidad en esta Administracion calle del Puerto N.º 35, á cuyo efecto el Agente dará el competente recibo del talon. [illegible] el dia de la extraccion. Se escriturará al portador [illegible] de la extraccion y [illegible] sin demostracion de boleta ó de otra especie.

Las boletas de [illegible] son impresas en papel [illegible] numeracion celeste, sello negro á reverso, con el dia de la extraccion, y sello negro [illegible] la [illegible] bierno.

Agencias—En Buenos Aires, calle Loya núm. 178; en Montevideo, calle Zavala núm. 80; San Nicolás, D. José A. Jurgens; en San Lorenzo, D. Ramon S. Araya; en Córdoba, D. Agustin A. [illegible]; en Santa-Fé, D. C. Perta; en el Paraná, D. [illegible]; en la Paz D. Zenobio [illegible]; D. José M. Champean, en Corrientes D. [illegible]

Oficina de suscricion y [illegible] de la clase de [illegible] en la ciudad, campaña y provincias argentinas.

Los empresarios de este nuevo establecimiento se hacen cargo de la [illegible] importe asonándolo [illegible] lo consiguiente.

Esta oficina central tiene establecidos en las [illegible] campaña y pronto [illegible] las provincias, cuyos agentes [illegible] diarios y demas obras que [illegible] de nuestra casa [illegible] hacer repartir en la ciudad [illegible]

P. Lacosa

POESIAS

DE

ESTANISLAO DEL CAMPO,

PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCION

Escrita por el poeta D. José Mármol.

Un volúmen de mas 300 pg. [illegible]

Los primeros [illegible] de la imprenta [illegible]

Moreno 73 [illegible] á la casa de [illegible]

Rica edicion en cartulina

Edicion general

$70 / $50

Asombroso gran regalo á todo el que compre el famoso pliego de las preciosas suertes combinadas de novios y compadres para SAN JUAN y SAN PEDRO se le da gratis la baraja de amor en rica cartulina y que vale el doble de las sedulillas, saliendo estas desaldes. Son mas de 700 versos en ambos juegos, con mas de 140 preguntas y respuestas, santoral igual para los nombres, y á mas el regalo de 52 cartitas de tertulia, todo por 5 pesos, es admirable. Unicamente 5 pesos por los tres lindísimos grandes juegos que valen mas de 15. Se venden en las principales confiterias, librerias, cigarrerias, mercerias y en la imprenta del Orden, Potosí 182 y Tacuarí 74. Despues se detallarán los puntos en la Nacion.

Agencia Rivadavia núm. 383 1/2, se ofrecen mucamos con recomendaciones, sirvientas, cocineras, muchachas, muchachos, cocheros, cocineros, mozos, dependientes, mucamos, matrimonios para la ciudad y campaña, amas de leche, porteros, jardineros y peones para todo trabajo.

j7 3 p

D. Cárlos Belmar Se le desea hablar en la casa calle del Temple núm. 99, se le espera por el término de 15 dias, vencido dicho plazo se le publicará el objeto. Buenos Aires, Mayo 30 de 1870.

m30 10p

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zarate.

Sale todos los dias pares.

Regresa los nones, saliendo de Zarate á las 2 de la mañana y de la Capilla á las cuatro, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia.

Agencia Piedad 257.

Santiago Guillermon.

NOTA. En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje á pasco.

En Palermo Se vende el café del Norte con todos sus útiles por ausentarse su dueño del pais por causas de enfermedad, para tratar, allí mismo.

j7 3-p

R. Felui Spanish etc French Jeacher calle del Parque 358

j7 7 p

Asuntos judiciales.

Juan Antonio Gonzalez tiene el honor de ofrecer sus servicios en este ramo. Escritorio callo de la Piedad N.º 179 su domicilio calle de la Florida número 283.

p. 1m.

Aviso

Augusto de la Riestra, tiene el honor de avisar á sus amigos y al comercio, que se ha establecido nuevamente en esta ciudad, y se ocupará con preferencia de negocios á comision, comprendiendo en ellos la consignacion de frutos y mercaderias, el descuento de letras y valores del comercio, etc., [illegible] con las relaciones [illegible] Escritorio calle Belgrano núm. 59 (altos.)—Buenos Aires, Junio 1. º de 1870.

j2 6p.

FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE

SANTOS ALPERTINI

CALLE DE CUYO NÚMERO 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas, quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

GRAN BAZAR DE SOMBREROS DE PEDRO PERISSÉ

VENTA POR MAYOR Y MENOR

Calle de Cuyo esquina Suipacha

Gran surtido de sombreros de todas clases y de última moda, guantes corbatas, bastones, paraguas, gorras y muchos otros artículos.

Novedades. El gran bazar recibe novedades por todos los paquetes.

El gran bazar no compra en plaza. Todo lo recibe directamente de fábrica, por eso puede vender mas barato que nadie, pero advierte que no habrá cuenta ni con el Diablo.

Lindísimos sombreros de ultima moda para señoritas y niños, á 30 p $ mas baratos que en las tiendas de modista.

Coñac Imperial. Sigue la venta del acreditado é incomparable Coñac Imperial, con rebaja de precio, 1 cajon 200$, 1 botella 20$

Letras sobre Paris desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera, y pagaderas á la vista en todos los pueblos de Francia, Italia, Belgica Suiza. Se encarga de hacer venir de Europa dinero y toda clase de mercancías.

Liquidacion de bienes. Tambien se encarga de hacer liquidar bienes en todos los pueblos de Francia.

NOTA. La casa está abierta los domingos y fiestas como los demas dias de la semana.

TRAMWAY CENTRAL

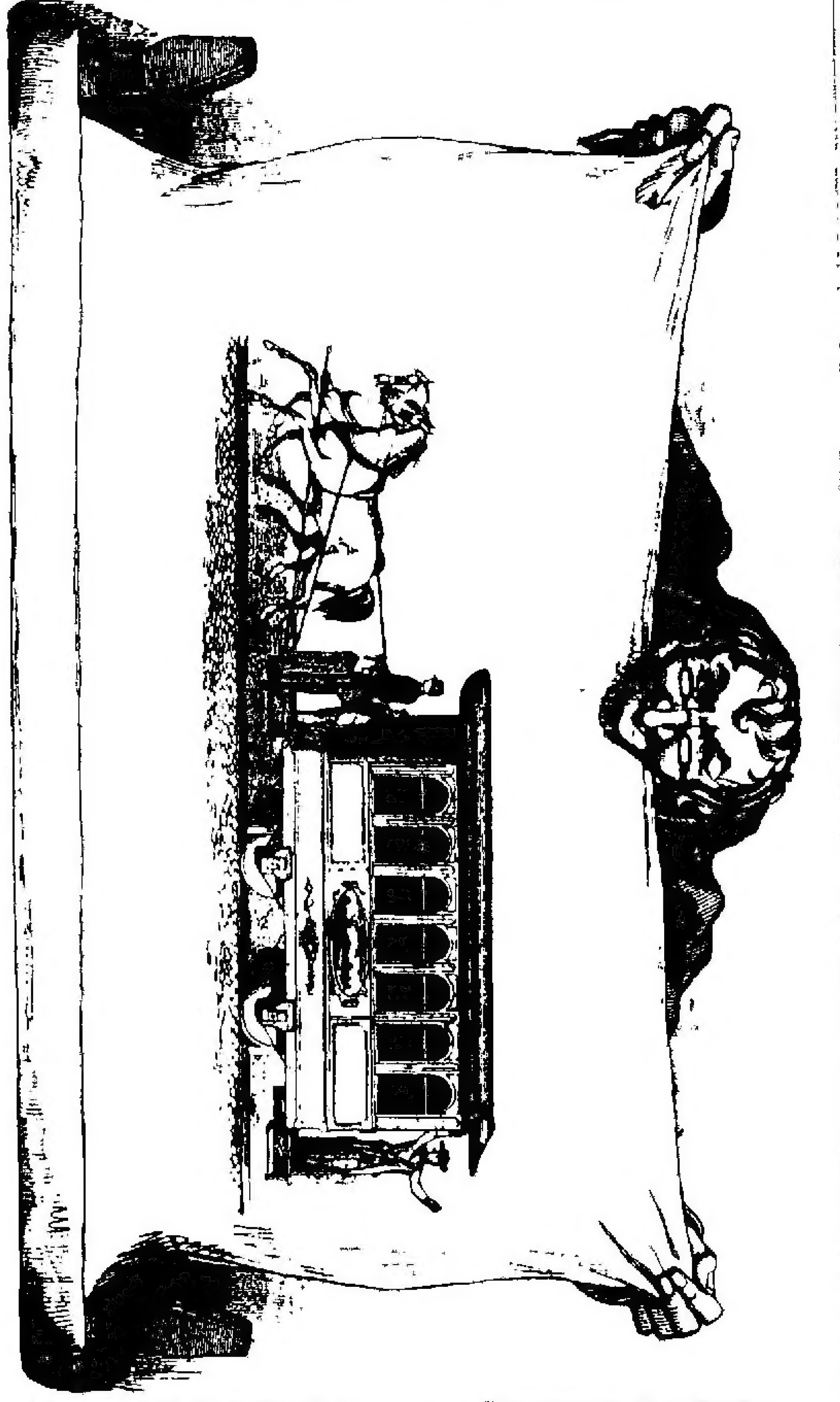

Salidas del 11 de Setiembre		**Regresos de San Martin.**	
1 á las	[illegible]	1	7 1/2
2	8	2	8 1/2
3	9	3	9 [illegible]
4	10	4	10 [illegible]
5	11	5	11 1/2
6	12	6	12 1/2
7	1	7	1 1/2
8	2	8	2 1/2
9	3	9	3 1/2
10	4	10	4 1/2
11	5	11	5 1/2
12	6	12	6 1/2
13	[illegible]	13	[illegible]
14	8 [illegible]	14	[illegible]
15	[illegible]		
16	[illegible]		
[illegible]	11 1/2		

Los trenes de las [illegible] de la tarde [illegible] con la llegada de los [illegible]

Pasage 7 pesos mjc. [illegible] cada boleto y cada vez [illegible] un pasage GRATIS en este Parque [illegible]

F. y J. Lacroze
Propietarios y Administradores

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL

TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobrescrito

De la oficina Central, 103 calle Cangallo á la estacion del Parque, Buenos Aires

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes	$ 10 mjc	Al Once de Setiembre	
Al Carmen		A Flores	
Al Salto	20	A Moron	$ 10 mjc
A Rojas		A Lujan	
Al Pergamino		A Mercedes	
A San Nicolas	30	A Chivilcoy	
Al Rosario			20 mjc

Por cada diez palabras arriba de [illegible] despacho simple, se cobrará la mitad de tasa original.

Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 pesos mjc por despacho simple.

LA ADMINISTRACION

Leche condensada

En la casa de los señores Ramayon hijo y Ca. calle Florida No. 7 se vende la lejítima leche condensada norte americana marca águila la cual viene á suplir á la leche fresca que hoy se encuentra tan nociva á la salud.

j4 5p

Matrimonio Se necesita uno, la mujer para [illegible] de leche y el marido para cualquier trabajo dirigirse Belgrano núm. 260.

j7 5-p

Se ofrece Para sirviente cocinero, ó mucamo una persona con buena recomendacion, calle del 25 de Mayo núm 24 1/2

j7 2-p

D. Domingo Flormaschea

Vasco Español, se desea saber su domicilio; es un hermano que recien ha venido de Europa y se encuentra actualmente en Chivilcoy.

j6 2-p

Máquina para hielo se vende una en construccion nueva, sistema Cane produce 25 Kilógramos de hielo por hora, dirigirse Maipú 10 1/2.

j7 5p

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.º de Mayo hasta el [illegible] de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

ESTACIONES	1.º	2.º	
Parque	8	10	
11 de Setiembre	8 10	10	
Almagro	8 15	10	
Caballito	8 20	10	
Flores	8 25	[illegible]	
Floresta	8 30	10 30	
San Martin	8 [illegible]	10 35	
Moron	9	11	
Merlo	[illegible]	11 20	
Moreno	9 [illegible]	11 [illegible]	
Gral Rodriguez	10		
Lujan	10 30		
Olivera	11		
Mercedes	11 30		
Mercedes	12		
Frere	[illegible]		
Gorostiaga	1 30		
Chivilcoy	2		

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º
Chivilcoy		
Gorostiaga	1	
Frere		8
Mercedes		
Mercedes		9 30
Olivera		10
Lujan		10 30
Rodriguez		11
Moreno	4	11
Merlo	7 50	11 40
Moron	8	12
San Martin	8 1	12 15
Floresta	8 20	12 [illegible]
Flores	8 35	12 [illegible]
Caballito	8 40	12 30
Almagro	8 45	12 [illegible]
11 de Setiembre	8 50	12 50
Parque	9	1

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

ESTACIONES				
Parque	8	1		
11 de Setiembre	8 10	[illegible]	12 [illegible]	
Almagro	8 15	[illegible] 15	12 1	
Caballito	8 20	10 20	12 1	
Flores	8 25	10 1	12	
Floresta	8 30	10 30	12 30	
San Martin	8 [illegible]	10 45	12 45	
Moron	9	11	1	
Merlo	9 20	11 20	1 20	
Moreno	9 30	11 30	1 30	
Gral Rodriguez	10			
Lujan	10 30		2 30	
Olivera	11			
Mercedes	11 30		3 30	
Mercedes	12		4	
Frere	1		5	
Gorostiaga	1 30		5 30	
Chivilcoy	2		6	

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	
Chivilcoy		7		
Gorostiaga		7 30		
Frere		8		
Mercedes		9		
Mercedes		9 30		
Olivera		10		
Lujan		10 30		
Gral Rodriguez		11		
Moreno	7	11 30	1 30	
Merlo	7 40	11 40	1 40	
Moron	8	12	2	
San Martin	8 15	12 15	2 15	
Floresta	8 30	12 30	2 30	
Flores	8 35	12 35	2 35	
Caballito	8 40	12 40	2 40	
Almagro	8 45	12 45	2 45	
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 50	
Parque	9	1	3	

NOTA. Las cruces indican que un [illegible]

La administracion

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Los abajo firmados venderán desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de sus caleras, [illegible] por fanega hasta 5 cuadras que se les pida [illegible]

Á LOS PASEANTES

HOTEL DE LA PAZ

EN

SAN FERNANDO

En este hotel se encontrarán cuartos amueblados y piezas particulares.

Se sirven comida y almuerzo á la francesa, se halla situado á cuadra y media de la [illegible]

Las personas que deseen ir á pasar [illegible] campo, tendrán allí toda clase de [illegible] precios módicos.

DEPOSITO

DE

ROPA HECHA

138 CALLE DE RIVADAVIA

Ropa para hombres y niños de todas clases á precios muy módicos, trajes de [illegible] trajes de alpaca, trajes de brin de [illegible] camisas pechera de hilo para hombres y medias, corbatas, calzoncillos, sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 186[illegible]

B. Parodi

A LOS INVALIDOS DE LA REPUBLICA

Hallándose terminada una parte del Hospicio de Inválidos, con capacidad como para contener de treinta á cuarenta personas, se previene á los que quieran habitarlo que pueden ocurrir á la Secretaría de la Asociacion Protectora de los Inválidos, calle del Perú núm. 128, donde se les dara la autorizacion correspondiente.

Tan pronto como estén terminadas las demas habitaciones, se avisará oportunamente para que puedan disponer de un alojamiento aquellos que al presente no lo obtuvieren por ser preferidos otros mas necesitados.

José C. Paz.
Presidente.
Juan Cárlos Belgrano
Pro-Secretario.